

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO C.P.E.I.P LA HIGUERITA
CÓDIGO DEL CENTRO 3010592

I. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO

1. Características del Centro
 - 1.1. Descripción del Centro.
 - 1.2. Descripción del entorno socioeconómico del Centro.
 - 1.3. Evaluación del Centro.
 - 1.4. Jornada Escolar y Servicios
 - 1.5. Actividades Extraescolares
2. Personal del Centro
 - 2.1. El Personal Docente
 - 2.2. El Personal No Docente
 - 2.3. La Asociación de Padres y Madres del Alumnado

II. SEÑAS DE IDENTIDAD Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS

1. Señas de Identidad /Principios Educativos.
2. Objetivos Generales y Criterios de Evaluación de Educación Infantil
3. Objetivos Generales y Criterios de Evaluación de Educación Primaria
4. Plan de Atención a la Diversidad y al Alumnado con N.E.E.
5. Plan de Atención al alumnado que recibe Apoyo Pedagógico
6. Plan para la potenciación de las relaciones con la Comunidad y la familia
7. Plan de gestión, organización y relación con el entorno.

III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

1. Órganos de Gobierno:
 - 1.1. Órganos Unipersonales: Directora, Jefa de Estudios y Secretaria.
 - 1.2. Órganos Colegiados: Consejo Escolar y Claustro del Profesorado
2. Órganos de Coordinación Docente
 - 2.1. Coordinadora del Departamento de Inglés.
 - 2.2. Coordinadora del Departamento de Primaria.
 - 2.3. Coordinadora del Departamento de Infantil.
 - 2.4. Coordinadora del Departamento de Orientación.

IV. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

1. Conocimiento y aplicación del R.R.I.
2. Normas de convivencia del alumnado en el Centro
3. Normas de convivencia del Profesorado
4. Normas de Convivencia de padres y madres
5. Decreto de Derechos y Deberes del Alumnado

I. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

1.1 Descripción del Centro.

- Situación: Marzagán, municipio de Las Palmas.
- Nivel: semi-urbano.
- Construcción: Tiene dos áreas (Infantil y Primaria). 5 aulas de Educación Infantil, 6 de Educación Primaria, salón de actos, comedor, biblioteca, sala de profesores, dirección, sala de espera, 1 patio, 5 canchas, 1 pabellón, aula de música aula de informática y radio escolar.
- Dependencias: Todas las que exige la normativa para estos niveles.
- Recursos: Los básicos y en buen estado.
- Escolarización: 230 inscritos entre Educación Infantil y Educación primaria.
- Agrupamientos: 5 aulas en primer y segundo ciclo de Educación Infantil y 6 aulas de Educación Primaria. Contamos con un aula por curso en todos los niveles.

- Oferta las siguientes Etapas y enseñanzas:
 - Etapa de Educación Infantil, de 1 a 5 años.
 - Etapa de Educación Primaria, de 1º a 6º E.P.
 - Inglés desde Educación Infantil de 1 año hasta el último nivel de Primaria.
 - Alemán para 4º, 5º y 6º de Primaria.(Ambos idiomas impartidos por profesorado especialistas, bilingües y nativos).
 - Apoyo pedagógico para el alumnado que lo necesita.
 - Servicio Privado de Orientación Escolar (Logopeda)

1.2. Descripción del entorno socioeconómico del Centro.

Nuestro centro se encuentra en un barrio periférico de la capital de Las Palmas de Gran Canaria al cual pertenece.

Marzagán está aún en un momento bueno de su historia, ya que no ha perdido el carácter rural y de pueblo que tenía en sus orígenes, pero el hecho de estar tan cerca de la capital y aún respirarse aire de campo ha hecho que en pocos años se haya masificado con nuevas urbanizaciones que han añadido una variopinta mezcla a la originaria población con que contaba el barrio.

Entre nuestro alumnado contamos con mucha diversidad ya que nuestra zona de influencia es heterogénea. Tenemos igual de cerca urbanizaciones de chalets como Santa Margarita y otros de barrio, como el Polígono de Jinámar. Es por esto que tenemos alumnado cuyas familias tienen un nivel sociocultural alto al lado de otros que lo tienen bajo.

En la mayoría de los casos trabajan ambos progenitores, normalmente hay entre ellos una gran coordinación para ocuparse de los menores, incluso en el caso de familias desestructuradas, (separación de los padres, madres solteras, adopciones, acogimiento temporal), en que ambos colaboran en su cuidado, salvo en algunos casos muy puntuales.

Las profesiones de los familiares abarcan un grupo muy amplio (médicos, docentes, administrativos, representantes, hosteleros, albañiles, comerciantes, personal de limpieza, técnicos...)

1.3. Evaluación del Centro.

- Relación con el entorno: En este apartado que engloba la relación con la familia podemos decir que en general es buena con altos niveles de colaboración.
- Actuación sobre los alumnos: Contamos con personal de Educación especial en el centro para tratar casos de alumnado con NEAE. Tenemos una orientadora 4h y media semanales que detecta casos de necesidades en los niños, elabora informes y documentación y se pone en contacto con las familias. El colegio cuenta también con personal de apoyo, para alumnado con niveles bajos de rendimiento en determinadas asignaturas, impartidas por nuestro personal docente.
- Utilización de recursos: Contamos con profesorado especializado en los cursos que imparten, además de los especialistas en música, inglés y educación física. El colegio tiene un material básico con el que cada especialista puede trabajar. Cada año se destina un presupuesto para mejora de este apartado.
- Gestión: El centro está gestionado por su titular. La toma de decisiones es democrática, en lo cual afecta a la mayoría, llevándose al claustro.
- Estrategia y orientación del aprendizaje: impartimos un aprendizaje significativo, globalizado, competencial, cooperativo, participativo y en torno a un centro de interés por proyectos, basado en SA.
- Actuación del profesorado: El profesorado tiene una relación muy estrecha con el alumnado buscando siempre la estrategia adecuada de acercamiento y la atención a la diversidad para que el rendimiento del alumno sea óptimo.

1.4.- Jornada escolar y servicios.

El Centro dispone de servicio de recogida temprana: por la mañana de 7:00 a 8:00 de la mañana.

El centro oferta permanencia de 8:00-8:30 y de 15:30-16:00 para primaria y de 8:00-9:00 para infantil, comedor y actividades extraescolares de 11:45-13:35 para primaria y de 12:15-14:15 para infantil.

La jornada escolar es de 8:30-11:45 y de 3:35-15:30 para primaria. De 9:00-12:15 y de 14:15-16:00 para infantil.

Por la tarde también se ofertan actividades extraescolares organizadas por el AMPA de 16:00-17:00.

El personal docente permanece tres horas repartidas a la semana durante la franja de 12:15-14:15 en el centro como horas no lectivas, dedicadas a coordinaciones, atención a las familias y tiempo para programar, además de una hora los martes por la tarde dedicada al claustro. El último lunes de cada mes también se queda todo el equipo para reunirnos y coordinarnos por etapas.

El equipo directivo se reúne todos los lunes.

El Centro dispone de Comedor escolar, con el catering Eurest. Las comidas se sirven entre las 12:00 y las 12:40 para 1 y 2 años, de las 11:45 a las 12:15 para 3, 4 y 5 años, de infantil, de 12:40 a 13:35 primaria. Entendemos el comedor no solamente como un servicio que soluciona las necesidades alimenticias de los alumnos, sino también desde un punto de vista educativo, ya que forma parte del Centro.

Contamos con tres canchas deportivas, una de ellas de césped artificial y otra con un rocódromo y un tatami techado para impartir clases de psicomotricidad infantil y Lucha Canaria. Cancha aérea, pabellón- salón de actos y cancha cubierta. Un parque

infantil con cama elásticas y toboganes, un pequeño huerto escolar al que acuden por cursos, grupos reducidos de alumnado cada semana.

Por otro lado, también tenemos una Granja Huerto Escuela en Monte Quemado, a diez minutos caminando desde el cole, en la que realizamos las acampadas el tercer trimestre y en la que los niños tienen una cabaña para quedarse, terrenos plantados donde hacer talleres, animalitos, una piscina, horno de leña para cocinar, tirolina, área de juegos...

1.5.- Actividades extraescolares.

- Se oferta una amplia variedad de actividades extraescolares como recogida tardía organizadas por el A.M.P.A. y el centro.

AMPA

- Baile
- Judo
- Tenis
- Fútbol
- Apoyo educativo

CENTRO

- Lucha Canaria
- Jiu Jitsu brasileño
- Teatro
- Arte

Las Actividades Extraescolares se realizan fuera del horario escolar.

2.- PERSONAL DEL CENTRO

2.1. EL PERSONAL DOCENTE

El Centro cuenta con 18 docentes, de los cuales:

- 6 son Especialistas de Educación Infantil de los cuales 2 son además especialistas de Idioma Inglés (bilingües).
- 8 son Especialistas de Educación Primaria de los cuales 4 son además especialistas de Idioma Inglés (bilingües).
- 1 Especialista en Educación Especial.
- 1 Especialista de Educación Física.
- 1 Especialista de Idioma Alemán.
- 1 Especialista de Educación Musical y bilingüe.

Además contamos con:

- 2 técnico en E.I. 1 y 2 años.
- 6 auxiliares en ed. infantil.

Debido a que el Centro es pequeño y los profesores imparten clases en diferentes cursos de la Educación Primaria, el profesorado se agrupa por etapas: Educación Primaria y Educación Infantil.

Infantil: dos reuniones semanales (1º ciclo y 2º ciclo de infantil).

Primaria: dos reuniones semanales de coordinación de primaria todos juntos o por ciclos, según las necesidades semanales.

Todo el equipo docente: un Claustro de 7:15 a 8:15 semanal los jueves, un claustro largo de 15:45-17:45 los últimos martes de mes siempre los martes y tutorías con padres semanalmente durante la franja escolar.

2.2. PERSONAL NO DOCENTE.

Nuestro Centro cuenta en el presente curso con 12 personas que trabajan en tareas no docentes.

El personal no docente se distribuye de la siguiente forma:

a) Servicio de Cocina, compuesto por 2 personas, una cocinera a jornada completa y una ayudante de cocina a media jornada. Su labor consiste en realizar todo lo relacionado con la preparación del menú diario del comedor y encargarse de la limpieza y mantenimiento de la cocina y despensa. Además, se encargan de limpiar los servicios de todo el centro durante el día y surtirlos de jabón, papel higiénico, limpiar alguna zona que por imprevisto se haya ensuciado...

b) Administrativo: esta persona trabaja a jornada completa y se encarga de atender a las llamadas, a los familiares, servicios, gestionar los cobros y cuentas, atender a los alumnos que están enfermos y llamar a sus familias si es necesario, vender los uniformes...

e) Personal de mantenimiento: tres personas desempeñando esta labor, un jefe de mantenimiento y dos trabajadores. Su trabajo consiste, en líneas generales, en cuidar que el Centro quede perfectamente cerrado en su horario de entradas y salidas principales de forma que se asegure la total vigilancia del mismo. Estas tareas se concretan en líneas generales en: abrir y cerrar las puertas del Centro al inicio y al final de la jornada escolar, así como en las actividades extraescolares; limpieza, regado y cuidado de parterres y jardines, realizar arreglos de fontanería, electricidad, pintura y carpintería, encargarse del mantenimiento del huerto escolar; limpiar las canchas y arreglar todo tipo de desperfectos o nuevas reformas que vayan surgiendo.

d) Auxiliar de apoyo logístico.

Familias:

Mantenemos una colaboración cordial con las madres y padres fomentando la comunicación y colaboración entre todos a través de las reuniones de tutorías (asamblea inicial, una hora semanal en cada uno de los grupos) y de las reuniones de notas de cada trimestre, tutorías que el tutor o los padres puedan solicitar, reuniones de consejo escolar, AMPA, viaje de fin de curso...

2.3. LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO.

La Asociación de Padres y Madres de Alumnos AMPA desempeña una importante tarea en la mejora de la calidad educativa de este Centro. Realizan una labor totalmente desinteresada y en colaboración con el Centro, con la intencionalidad de poner en marcha y desarrollar aquellas iniciativas que demandan las familias.

Se preocupan de forma activa de todas las cuestiones que afectan al normal desarrollo de la vida del Centro.

Los objetivos programados por la Asociación de Padres y Madres del Alumnado del Centro al igual que en otros cursos escolares, son:

- Colaborar con el Centro en todas las actividades complementarias y extraescolares en las que se requiera su ayuda.
- Hacer campaña para que las familias se integren en la Asociación.
- Canalizar todas aquellas actividades que puedan surgir a demanda de las familias a lo largo del curso y de las que se informará al resto de la Comunidad Educativa.

Las actividades a desarrollar en este curso son las siguientes:

- AMPA: baile moderno, Yudo, Patinaje, Tenis, Fútbol y apoyo educativo

II. SEÑAS DE IDENTIDAD Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS

1. SEÑAS DE IDENTIDAD

Pequeña historia del centro: El colegio fue fundado en 1992 por Manuel Ramos Rojas y M^a Nieves Cabrera Almeida. Su fundadora quería ante todo crear una escuela en la que los alumnos fueran felices, en la que se aprendiera desde un entorno agradable y familiar, lo cual creía el clima más propicio para que los alumnos pudieran desarrollarse en todos los sentidos. Comenzó con dos unidades para E. I, (1 y 2 años), dos años más tarde se creó una unidad más para tres años y ya en el 2000 se solicitó autorización para la primaria.

El colegio se creó con la idea de un centro, que por experiencia sabíamos que no existía, donde como objetivo importante se lograra el dominio de un segundo idioma sin perder la identidad cultural, un centro canario en que se consiguiera un dominio del inglés. Pero además trabajando un 100% al individuo y los valores como otro objetivo prioritario.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

1.1.-Nuestro Centro se manifiesta ideológicamente pluralista, tanto en su vertiente política como religiosa, por tanto, se fomentará el respeto hacia todas las ideologías y creencias proporcionando la información lo más objetiva posible, para que sea el alumnado quien progresivamente forme sus criterios y puedan tomar decisiones responsables.

1.2.- Deseamos formar alumnado con valores de solidaridad, no violencia, libertad y respeto por el medio en el que viven, educándolos ecológicamente.

1.3.- Trabajaremos para afianzar la confianza y el respeto entre el alumnado del centro, eliminando las discriminaciones entre ambos y la superación de mitos, tabúes y diferenciación de roles en función del sexo. Entendiendo la coeducación como el proceso por el cual se llega a la plena aceptación de la propia sexualidad y la del otro.

1.4.- El colegio potenciará su relación con el Entorno, permaneciendo abierto a la comunidad que le rodea, promoviendo actividades a las que puedan acceder niño de otros colegios (campeonatos de fútbol y deportivos), la asociación de la tercera edad del barrio, grupos solidarios con los que colaboramos... El AMPA también programa sus actividades contando con jóvenes del barrio que quieran participar.

1.5.- El contenido globalizado en la educación del alumnado es orientado hacia una formación integral basada especialmente en los objetivos de crear individuos críticos y creativos. Para ello perseguirá la adopción de metodologías activas, participativas, cooperativas y no autoritarias que impliquen al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.

1.7.- En consonancia con lo anterior, la actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:

- Formación personalizada que propicie una educación integral en cuanto a conocimientos, destrezas y valores morales del alumnado.
- El desarrollo de hábitos de convivencia a través del juego, la comunicación, el diálogo y el trabajo cooperativo para favorecer el desarrollo de la participación y la responsabilidad.
- El fomento de la autonomía, la creatividad y del espíritu crítico.
- El fomento de hábitos de comportamiento democrático.
- La formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- El fomento del desarrollo corporal del alumnado con la práctica del ejercicio físico y los hábitos elementales de higiene y alimentación.
- La atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- La atención psicopedagógica y la orientación educativa.
- La participación y colaboración de las familias para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, del Centro y de los diversos elementos de la Comunidad Educativa.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.

1.6.- Aprendizajes significativos: el principio de la metodología activa propuesta va ligado a la concepción constructivista del aprendizaje, es decir, una metodología que potencie y ayude a la construcción de aprendizajes significativos.

El concepto de aprendizaje significativo se basa en la idea de que lo que el alumnado aprende, lo incorpora a sus esquemas de conocimiento, lo cual amplía sus redes de relaciones mentales. Las nuevas adquisiciones, a la vez que le generan conflictos, lo obligan a modificar paso a paso los esquemas de conocimiento que posee. Es necesario, por ello, que las informaciones que se le suministren estén lo suficientemente adaptadas a su capacidad, con la finalidad, por un lado, de que se establezca el salto entre lo que sabe y el nuevo contenido que va a enriquecer sus redes cognitivas y, por otro, de que sus contextos posean el suficiente grado de dificultad para que, lejos de aburrimiento, lo obliguen a progresar en sus mecanismos mentales.

En este sentido es fundamental el conocimiento que ya posee el alumnado y la forma en que se ha establecido la conexión con el nuevo contenido, el cual, debe ser potencialmente significativo, es decir, claro, motivador y adaptado a su capacidad psicológica.

Un aspecto básico dentro del aprendizaje significativo es su funcionalidad, esto es, que el alumnado pueda aplicarlo a situaciones diversas y que le sea útil en la resolución de problemas variados. Para ello, cuanto mejor asumidos y relacionados se encuentren los nuevos conocimientos, más fácilmente podrán utilizarlos en contextos diversos.

Otra condición para que se produzca el aprendizaje significativo radica en la intensa actividad que debe tener el alumnado, entendida ésta no únicamente desde el punto de vista manipulativo sino como un incesante ejercicio mental.

La finalidad de todo esto es que el alumnado adquiera el hábito de aprender por sí mismo y que desarrolle estrategias y procedimientos que le signifiquen una ilustración continua dentro o fuera de la escuela, base de su formación permanente.

En todos los niveles de concreción de los procesos de planificación de la enseñanza se considerará la atención a la diversidad, partiendo del derecho de cada persona a ser tratada en base a su propia individualidad.

Consideramos como una de las misiones fundamentales del centro ayudar a transmitir la cultura de nuestros antepasados, rescatando los valores de los mayores y defendiendo el medio en el que vivimos, con el fin de conseguir la inserción del alumnado en su medio social. Estos aspectos deberán tenerse en cuenta en las programaciones, contenidos y actividades de cada curso.

El hecho de que el centro sea bilingüe, trabajando al 50% en inglés obliga a convivir a dos culturas que pretendemos sean respetuosas con la idiosincrasia de cada una sin intentar en ningún momento transmitir a los niños y niñas que una es superior a la otra, sino que simplemente son diferentes e igualmente validas las dos. Así mismo deseamos que esto se demuestre diariamente con la buena relación del personal inglés y el español.

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

2.1. Relacionados con el profesorado

a) Mantener e impulsar un ambiente cordial de relaciones entre todos los componentes del claustro.

b) Motivar al profesorado impulsando aquellas propuestas y peticiones cuyo fin sea elevar el índice de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Seguir fomentando la formación permanente de toda la comunidad hasta lograr el cambio de paradigma: una escuela inclusiva según normativa.

c) Motivar y facilitar la formación del profesorado, propiciando la creación de grupos de trabajo y la realización de cursos de formación en el propio Centro.

d) Mantener informado al profesorado utilizando los cauces necesarios: pizarra de sala de profesores, comunicaciones personales, circulares, etc.

e) Fomentar la participación en los Planes, Proyectos y Programas que desde la Consejería u otros organismos estén encaminados a la mejora y a la motivación del alumnado y del resto de los componentes de la comunidad educativa.

f) Dar a conocer a todo el profesorado que así lo desee, la aplicación de una metodología basada en los proyectos de investigación, grupos heterogéneos y trabajo cooperativo entre el alumnado que haga posible una escuela sin exclusiones.

g) Continuar con la utilización de la plataforma Alexia como canal de información al profesorado y a las familias.

h) Estimular al profesorado de forma que construya su parcela de participación en la vida y la actividad del Centro con objeto de mejorar su tarea docente.

i) Difundir las actividades y logros de los proyectos no sólo entre los miembros de la comunidad educativa, sino en el entorno social.

j) Elaborar, para cada curso escolar, un calendario en el que se establezcan los espacios y momentos destinados a la coordinación entre las etapas Segundo ciclo de E. Infantil y E. Primaria, con el fin de garantizar la coherencia y continuidad metodológica.

k) Mantener informado al profesorado sobre la oferta de actividades complementarias para que, de acuerdo con las necesidades del alumnado, participen en ellas.

l) Aumentar el número de horas establecidas en las áreas instrumentales, priorizando, siempre que sea posible, el desarrollo de estas sesiones a primera hora de la mañana.

m) Programar y desarrollar actividades de Comunicación lingüística en todas las áreas del currículo.

- n) Potenciar el Plan de lectura, consensuado por el profesorado de todas las áreas, en el que se implique a todos los docentes en el aprendizaje de las competencias lingüísticas dentro y fuera del aula
- ñ) Usar de forma generalizada la biblioteca escolar, organizarla y dotarla con los suficientes recursos para responder a las necesidades lectoras del Centro. Aprender a buscar, obtener y valorar críticamente la información transmitida en los distintos soportes y formatos.
- o) Aprender a aplicar razonamientos matemáticos a situaciones y problemas de su vida diaria.
- p) Conocer el medio físico, interiorizando los contenidos aprendidos, para aprender a interactuar en él.
- q) Trabajar en la competencia de la comunicación lingüística todos los aspectos de ésta: comprensión y expresión oral y comprensión y expresión escrita.
- r) Mejorar la producción de textos, dedicando al menos una sesión semanal de las distintas áreas, en los tres ciclos. Es importante la utilización de modelos para que el alumnado aprenda y mejore la competencia escritora.
- s) Trabajar la expresión oral en situaciones comunicativas cotidianas.

2.2. Objetivos relacionados con el alumnado

- a) Motivar al alumnado en la importancia del aprendizaje como vía de desarrollo personal despertando su interés y propiciando una actitud positiva y activa hacia la cultura.
- b) Facilitar a todo el alumnado el logro de aprendizajes significativos y relevantes para el desarrollo de sus propósitos vitales.
- c) Favorecer el aprendizaje, la indagación y la reflexión permanente, para lograr un alumnado crítico, autónomo, responsable y competente para aprender a aprender y aprender a convivir.
- d) Adquirir la cultura relevante y significativa para el desarrollo de las competencias básicas.
- e) Poner al alcance del alumnado todos los recursos y medios para que puedan desarrollar sus competencias. Fomentar el uso por parte del alumnado de la biblioteca de centro, propiciando actividades y proyectos que induzcan a despertar el interés por la misma.
- f) Aumentar la oferta de actividades complementarias y extraescolares para que el alumnado pueda tener un mayor conocimiento de su entorno y para que se motive más ampliamente en su aprendizaje.
- g) Desarrollar actividades motivadoras para el alumnado en el horario dedicado a la biblioteca para que lleguen a ser usuarios interesados y responsables y amantes de la lectura.
- h) Fomentar la lectura, incorporándola al currículo de todas las materias y usar regularmente la biblioteca como fuente de información y fomento del hábito lector.
- i) Continuar con la formación del alumnado en las nuevas tecnologías de forma que pueda hacer un uso responsable y educativo de estos medios, con objeto de alcanzar un alto desarrollo en su conocimiento.
- j) Posibilitar el desarrollo de la autonomía personal, social y moral de las alumnas y de los alumnos.
- k) Promover actitudes de colaboración y cooperación entre el alumnado tanto en las actividades de clase como del colegio en general.
- l) Conocer, apreciar y respetar la historia y la realidad cultural y lingüística de Canarias.

- m) Mejorar el entorno escolar asegurándose de que las diferentes culturas son respetadas y que el alumnado se sienta bienvenido y apoyado.
- n) Promover actitudes que favorezcan la equidad (oportunidades equivalentes) entre mujeres y hombres.
- ñ) Favorecer el respeto, la participación y la convivencia de todo el alumnado independientemente del género, procedencia, religión, etnia o cualquier otra peculiaridad (educación intercultural y educación inclusiva).

2.3 OBJETIVOS GENERALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL

- a) Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo formándose una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.
 - Tener un control dinámico total y parcial del cuerpo.
 - Conocer hábitos de higiene, limpieza y alimentación.
 - Practicar hábitos de higiene, limpieza y alimentación
 - Conocer hábitos de trabajo.
 - Practicar hábitos de trabajo.
 - Conocer sus propias posibilidades y limitaciones de acción.
 - Tener confianza en sus propias posibilidades.
 - Conocer la influencia sobre la salud de determinados alimentos.
 - Conocer los elementos del cuerpo y las diferencias con el sexo opuesto.
- b) Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, y desarrollando sus capacidades de iniciativa y auto confianza.
 - Tener iniciativa de acción en tareas cotidianas.
 - Adquirir una autonomía progresiva en la realización de tareas referidas a vestido, comida, higiene y trabajo.
 - Utilizar los instrumentos adecuados para tareas referidas a vestido, comida, higiene y trabajo.
 - Conocer sus necesidades básicas (alimentación, descanso, higiene, ejercicio físico, seguridad...)
 - Ejercitar de forma autónoma hábitos y comportamientos adecuados. Para su bienestar corporal (alimentación, descanso, higiene, ejercicio físico, seguridad...)
 - Ejercitar de forma autónoma hábitos y comportamientos adecuados para establecer relaciones interpersonales (participación, afectividad, comunicación...)
 - Compartir tareas, juegos y actividades colectivas.
 - Ser cada vez más responsables.
- c) Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios
 - Ampliar progresivamente sus relaciones personales con adultos y compañeros.
 - Participar en actividades de pequeño y gran grupo, tanto a nivel escolar como familiar.
 - Respetar las normas establecidas en el grupo, clase, patio...
 - Defender sus propios intereses.
 - Respetar los distintos puntos de vista.
 - Lograr una adaptación paulatina al grupo, clase, y centro.
- d) Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales respondiendo a los sentimientos de afecto que le expresan respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.

- Desarrollar hábitos de convivencia y respeto.
 - Mostrar hábitos de ayuda y colaboración.
 - Establecer relaciones afectivas en el seno familiar y en la escuela.
 - Respetar los intereses, aportaciones y realizaciones de los demás.
 - Solicitar ayuda de los demás cuando sea necesario.
- e) Observar y explorar el entorno inmediato, con una actitud de curiosidad y cuidado hacia él, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que entre ellos se establecen.
- Conocer los objetos, seres vivos y paisaje de su entorno más inmediato.
 - Observar el entorno más inmediato.
 - Conocer las relaciones que se dan entre los elementos de su entorno.
 - Establecer relaciones entre los elementos de su entorno.
 - Mostrar curiosidad por su entorno: preguntar, observar, explorar.
 - Respetar y valorar su entorno: paisaje, animales y materiales que utiliza.
 - Analizar las causas del deterioro medioambiental.
- f) Apreiciar y disfrutar de las manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia las mismas.
- Conocer las tradiciones de su entorno cultural.
 - Participar con interés en actividades culturales y artísticas de su entorno.
 - Apreiciar y disfrutar de las actividades culturales y artísticas.
 - Reproducir textos orales de tradición cultural.
 - Conocer fiestas populares, folklore y juegos tradicionales.
 - Participar en fiestas populares, folklore y juegos tradicionales.
- g) Representar y evocar aspectos diversos de la realidad.
- Expresar y comunicarse a través de distintas formas: lenguaje, de la realidad vividos, conocidos o imaginados, y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.
 - Comunicar aspectos de la realidad de modo más figurativo: juego simbólico, dibujo, plástica, expresión dramática...
 - Representar experiencias conocidas de determinadas situaciones a través del juego simbólico.
 - Desarrollar la creatividad para comunicarse a través de los distintos medios de expresión.
- h) Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a los diferentes contextos y situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas sentimientos, experiencias y deseos avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás
- Comunicarse en diversas situaciones de la vida diaria de forma verbal.
 - Utilizar el lenguaje verbal para comprender y ser comprendido por los otros.
 - Utilizar el vocabulario adecuado a su edad.
 - Usar el lenguaje como instrumento de planificación y regulación de su propia conducta
 - Organizar sus acciones, ordenarlas y planificarlas antes de llevarlas a cabo.
 - Solicitar e intercambiar información.
 - Comunicar sus experiencias, deseos y sentimientos.
- i) Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y técnicas a su alcance, así como tomar contacto y apreciar las diversas manifestaciones artísticas
- Expresarse utilizando diferentes técnicas: musicales, plásticas y corporales así como los recursos y materiales apropiados.

- Utilizar la creatividad para expresarse.
- Valorar sus propias producciones y las de los demás.

2.4. OBJETIVOS GENERALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

a) Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano e inglés (según el nivel en que se imparte) atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación.

- Producir mensajes con claridad y coherencia, adecuados situación y nivel.
- Recoger, organizar y expresar la información con coherencia.
- Extraer y comprender las ideas principales y secundarias mensajes orales y escritos.
- Interpretar y resumir la información recibida.
- Participar en debates, diálogos...
- Utilizar con fluidez el vocabulario adecuado a su nivel.
- Aplicar las reglas ortográficas adecuadas a su nivel.
- Usar una caligrafía legible.
- Cuidar la presentación: respetar márgenes, limpieza y orden.
- Enlazar diferentes ideas y temas.
- Dominar las 4 destrezas básicas de la lengua: lectura, comprensión oral y escrita, expresión oral y expresión escrita.

b) Comunicarse a través de los medios de expresión corporal, visual, plástica, y musical, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.

- Interpretar y producir mensajes variados, utilizando terminología básica de cada área.
- Reconocer el significado de términos y pertenecientes a los códigos de las distintas áreas.
- Interpretar mensajes corporales, visuales, plásticos
- Producir mensajes corporales, visuales, plásticos y musicales.
- Utilizar adecuadamente los instrumentos y materiales área.
- Valorar críticamente las manifestaciones artísticas los demás.
- Utilizar la creatividad para expresarse.
- Comunicar e interpretar las opiniones, sentimientos propios y de los demás.

c) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal y matemática, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático, utilizándolo en la resolución de problemas sencillos.

- Identificar un problema mediante el razonamiento lógico.
- Analizar problemas y buscar información.
- Buscar posibles soluciones.
- Reflexionar sobre los resultados obtenidos.
- Aplicar estos razonamientos a situaciones de la vida.

d) Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa.

- Afrontar problemas de su experiencia diaria.
- Resolverlos de forma autónoma y creativa recabando los demás cuando sea necesario.

e) Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.

- Desarrollar la autonomía.
 - Conocer sus propias posibilidades y limitaciones.
 - Desarrollar la confianza en sí mismo.
 - Tomar decisiones aplicando criterios propios y razonados.
 - Tener iniciativas propias.
 - Establecer relaciones equilibradas con personas edad, sexo...utilizando adecuadamente los comportamientos en distintas situaciones.
- f) Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptar las normas, y reglas que democráticamente se establezcan...
- Tomar iniciativas para proponer actividades de grupo.
 - Participar y colaborar en actividades de grupo, charlas... aceptando e interiorizando las normas establecidas.
 - Respetar diferentes puntos de vista.
 - Asumir responsabilidades.
- g) Establecer relaciones solidarias con las personas, rechazando cualquier discriminación individual, clase social, creencia, raza y de tipo sexual sobre todo, dadas las características del entorno.
- Mostrar actitudes de respeto, solidaridad y cooperación los demás.
 - Mostrar rechazo ante cualquier conducta de tipo racial, sexo...
 - Reconocer y valorar las diferencias (raciales, sexuales...) como fuente de enriquecimiento.
- h) Interiorizar los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y apreciar su importancia para obrar de acuerdo con ellos.
- Darle importancia a los valores básicos (personales, culturales, calidad de vida...) ante otros de carácter secundario.
 - Actuar de acuerdo a los valores que rigen la convivencia.
- i) Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.
- Conocer el clima, vegetación y diferentes formas entorno.
 - Analizar las causas y consecuencias del medioambiental de forma crítica.
 - Aportar iniciativas y soluciones para la conservación del medio.
- j) Conocer el patrimonio cultural y participar en su conservación y mejora, y respetar la diversidad lingüística y cultural, como derecho de los pueblos e individuos.
- Valorar la propia cultura como fuente de identidad.
 - Tener una actitud receptiva hacia otras culturas.
 - Respetar la diversidad cultural.
 - Utilizar el habla canaria y valorarla
- k) Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida.
- Conocer los elementos básicos del cuerpo.
 - Conocer los aspectos básicos del funcionamiento del
 - Conocer y practicar hábitos de higiene personal, alimenticia ejercicio físico.
 - Ser crítico ante determinados hábitos y conductas

Para los cursos que tuvieran exámenes, posiblemente 4, 5º y 6º, la norma es que se publicarán dichas fechas de semanas de exámenes al comenzar el curso y únicamente se cambiará de fecha a aquel alumnado que, por razones estrictamente justificadas,

causas de enfermedad no pudieran estar presentes. De lo contrario no se repetirán los exámenes en otra fecha que no se ala estipulada.

2.5. Objetivos relacionados con las familias

- a) Intensificar al máximo las relaciones con las familias a través del diálogo igualitario, buscando lo que nos une, para mejorar entre todas y todos los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus hijas y de sus hijos.
- b) Potenciar la participación de las familias en el centro mediante su incorporación a los grupos de reflexión en los proyectos de innovación que se estén desarrollando, AMPA y Juntas de Delegadas y Delegados.
- c) Favorecer la participación de las familias en los proyectos e implicarlos en los planes y actuaciones del centro.
- d) Ofrecer fielmente cualquier tipo de información o comunicación que afecte tanto al funcionamiento del Centro como al proceso educativo del alumnado utilizando los canales y cauces necesarios para ello.
- e) Colaborar y ayudar a las familias del alumnado en el proceso educativo de sus hijas y de sus hijos manteniendo reuniones periódicas bien a nivel individual (tutorías) o bien a nivel colectivo (reuniones por curso y asambleas).
- f) Mantener e impulsar una postura de apertura, diálogo y colaboración con la AMPA y con el conjunto de madres y padres en general.
- g) Solicitar a las familias su experiencia profesional para ponerla al servicio del Proyecto Educativo del Centro.
- h) Promover la participación e introducción de las familias en el uso de las nuevas tecnologías por medio del compromiso de padres y madres...
- i) Crear una Comunidad de convivencia y aprendizaje (escuelas que aprenden) que posibilite la cooperación entre toda la Comunidad Educativa para una mayor calidad de la educación.

3 LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa y el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria determinando que la finalidad fundamental de la Educación Primaria sea facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo y la geometría, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Desde el Proyecto Educativo del CEIP La Higuera proponemos una educación que vertebrar con coherencia los objetivos, las competencias, los contenidos, las metodologías y la evaluación; funciones en las que se concreta y se expresa la acción educativa para lograr los estándares de aprendizaje.

Consideramos que los aprendizajes de las niñas y niños de La Higuera han de producir, además de desarrollo personal, educación, por eso desarrollamos núcleos de conocimiento interconectados de las diferentes materias, proporcionándole a todos y cada uno de los niños y niñas las herramientas suficientes para resolver situaciones problemáticas de la vida cotidiana. Esto implica, necesariamente, la coordinación y el trabajo en equipo del profesorado, promoviendo así la investigación, la colaboración y

la innovación en el colegio haciendo posible la imprescindible revisión crítica del currículum de infantil y primaria, desde una perspectiva cooperativa.

Concretamente en el segundo ciclo de educación infantil queremos poner en marcha la metodología de proyectos, teniendo en cuenta la metodología del Proyecto Roma que queremos que esté presente en todas las etapas. Paulatinamente se está realizando, a través de proyectos de investigación comunes de todo el centro, el tránsito de esta metodología hacia todo el centro.

Procuramos en nuestro colegio, como centro concertado, que se haga una oferta abierta a la pluralidad de perspectivas y de opciones pedagógicas cuyo desarrollo sea compatible con los fines educativos que emanan de los DDHH (1949), los Derechos de los Niños de 1989 y de la LOMLOE. Asimismo, nos acomodamos a la adecuación de los tiempos y espacios que ofrece nuestro centro, el tamaño, el número de alumnas y alumnos por aula, la dotación necesaria de recursos y otras variables que garantizan un mejor ambiente de enseñanza aprendizaje, así como una escolarización de mejor calidad. Y es por ello que estamos desarrollando un gran número de los proyectos y planes propuestos por la Junta de Andalucía con la intención de hacer de nuestro centro un centro de innovación.

En síntesis, se trata de conseguir:

a) Que todas las niñas y todos los niños alcancen el máximo desarrollo posible de sus competencias, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad. Al mismo tiempo, se les debe garantizar una equidad efectiva en las oportunidades. En suma, se trata de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad. Hemos de procurar que todas y todos consigan una formación que tengan como base unas competencias básicas que eviten el fracaso y/o el descuelgue.

b) Reconocer la diversidad de competencias, de intereses, de cultura, etc. Del alumnado, del profesorado y de todos los miembros de la comunidad educativa como valor. Sin embargo, el reconocimiento y el respeto que merece esa diversidad, no puede conducirnos a actitudes segregadoras o exclusivas; por el contrario, la inclusión social y curricular y la equidad serán el marco en el que pueda tratarse y reconocerse la diferencia.

c) Que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir ese objetivo tan ambicioso. La combinación de calidad y equidad que implica el principio anterior exige, ineludiblemente la realización de un esfuerzo compartido.

Pero la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no sólo recae sobre alumnado individualmente considerado, sino también sobre sus familias, el profesorado, el centro, la Administración educativa y la sociedad en general.

3.1. Objetivos generales de Centro

Las anteriores líneas generales de actuación, basadas en la LOMLOE, nos llevan a proponer los siguientes objetivos generales para nuestro Centro:

- Hacer de nuestro centro un centro inclusivo, como corresponde a un centro público, donde todo el alumnado sea considerado competente para aprender y se tomen-busquen los modelos educativos que lo posibiliten.
- Fomentar un clima escolar que favorezca la convivencia y el aprendizaje, así como el desarrollo de actuaciones que propicien una formación integral en conocimientos y valores del alumnado, con el fin de contribuir a la formación de una ciudadanía libre, crítica y democrática.

- Potenciar la participación y colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro para conseguir una formación solidaria y que contribuya a la efectiva equidad entre hombres y mujeres en nuestro Centro.
- Trabajar todas las competencias, pero especialmente en comunicación lingüística, promoviendo actuaciones comunes basadas en la expresión oral y escrita.
- Propiciar y avanzar en la reflexión y debate sobre el área científico-matemática, especialmente en los aspectos de razonamiento, resoluciones de problemas de la vida cotidiana, cálculo mental, cálculo por aproximación y enunciado de hipótesis con la intención de elaborar un plan de acción en el centro.
- Completar la formación integral del alumnado a través de la iniciación, conocimiento y uso funcional de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Iniciar al alumnado de Educación Infantil en el conocimiento de una lengua extranjera.
- Continuar el Plan lector fomentando su mejora.
- Favorecer los cauces de comunicación e información en el Centro entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- Reforzar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa mediante el diseño del Plan de Autoprotección.
- Continuar con el Plan de Apertura de Centro proporcionando un servicio asistencial, educativo y contribuyendo a la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Continuar mejorando la infraestructura y los recursos del Centro, así como seguir cuidando la limpieza, orden y ornamentación del Centro.

4 METODOLOGÍA INFANTIL Y PRIMARIA

Nuestro objetivo fundamental es tratar de proporcionar al alumnado una educación que les permita afianzar su desarrollo personal, adquirir habilidades y conocimientos relativos a las diferentes áreas, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Para ello, tratamos de llevar a cabo un enfoque metodológico integrador que propicie la utilización de distintos métodos en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, de las diferentes etapas, de las distintas áreas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los diferentes tipos de agrupamientos, etc.

De la misma manera, las estrategias utilizadas con los distintos grupos deben variar tan frecuentemente como sea posible, evitando con ello la monotonía que genera la repetición excesiva de las mismas técnicas o procesos.

Consideramos que los principios metodológicos básicos, que describen la metodología de trabajo de nuestro centro y válidos para las dos etapas educativas que aquí se imparten, son los siguientes:

- Un enfoque globalizador de los contenidos, de manera que las actividades realizadas por el alumnado supongan una inter-relación entre las distintas áreas.
- El profesorado actúa como guía y mediador para facilitar aprendizajes significativos a los alumnos-as.
- Partiremos de los intereses del alumnado, facilitando de esta manera la motivación y mantenimiento de la atención del alumnado hacia el proceso de enseñanza aprendizaje. Fomentaremos en los alumnos-a procesos cognitivos que permitan actividades de indagación y resolución de problemas de la vida cotidiana favoreciendo así el desarrollo de su motivación y su creatividad.

Así mismo, teniendo en cuenta las motivaciones y los intereses de los alumnos-as; alternaremos diferentes tipos de actuaciones, actividades o métodos por contextos y situaciones de aprendizajes. En este sentido se utilizarán propuestas a través de métodos y retos de trabajo, así como aprendizajes basados en proyectos. Nuestra metodología tiene como eje vertebrador el aprendizaje cooperativo. Para ello diseñamos actividades con estructuras cooperativas donde cada alumna-o cumple una función (role) dentro del trabajo de equipo.

Metodología

La metodología que llevamos a cabo en el centro, se compone de la fusión entre la enseñanza guiada (sesiones tradicionales), ABP (aprendizaje basado en proyectos) y los métodos o retos de trabajo.

Enseñanza guiada

Se trata de realizar una explicación sobre un contenido concreto, donde a través de ejemplos escritos como prácticos el alumnado pueda aprender de forma directa. Seguidamente, se les propone a los alumnos y alumnas una propuesta de trabajo sobre él o los conceptos explicados.

Este tipo de enseñanza, también se utilizará para aclarar dudas y profundizar en aquellos casos que fuera necesario.

Métodos de trabajo

El "**método o reto de trabajo**" siempre está presente. Llamamos método o reto de trabajo o **actividades** que el alumnado tiene que realizar siguiendo unas instrucciones, siendo ellos los protagonistas directos de su aprendizaje con la guía del docente cuando se requiera.

Con nuestra metodología pretendemos garantizar:

- Los aprendizajes funcionales, asegurando su utilización por parte del alumno-a cuando lo necesite, tanto en la aplicación práctica del conocimiento adquirido como en su utilización para llevar a cabo nuevos aprendizajes (Aprender por CCCC).
- El aprendizaje colaborativo para impulsar las relaciones entre iguales.
- Una enseñanza activa: Procuraremos el fomento de la actividad y participación del alumnado como protagonista de su propia formación. El alumnado aprende mejor cuando el aprendizaje se hace a través de la experiencia y se basa en actividades significativas cercanas a su realidad.
- La adecuada selección y secuenciación de las actividades, de manera que éstas sean graduales y exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.
- Atención a la diversidad: respetando los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- la utilización de diferentes recursos (TIC's, recursos webs, textuales, gráficos, icónicos, juegos didácticos...) a los objetivos que se persiguen y seleccionarlos con rigor. Se utilizarán los medios informáticos como herramientas imprescindibles de aprendizaje y de no discriminación social en el acceso a la información por parte de los alumnos-as.

Para ello, contamos con pizarras Interactivas Digitales (PDI's) como herramienta importante y motivadora del aprendizaje en todas las aulas. En el caso de los cursos de 3º, 4º, 5º y 6º se ha incorporado el uso de *tablets*; cada alumno dispone de la suya propia. Además, se cuenta con la incorporación de seis dispositivos *lpads* móviles.

1. Las clases comienzan conociéndonos. Y, en ese conversar, las niñas y niños empiezan a aprender que todo **el mundo en clase puede aprenderlo todo** si se ayudan entre sí, que **la mejor forma de aprender es ayudar a aprender**, y que cuando alguien tiene dificultades para aprender algo, va a aprenderlo si el resto le ayuda (aprendizaje cooperativo).
 2. Se consensuan las normas de convivencia -de clase, asamblea y grupo-, teniendo consciencia de los valores que salvaguardan y los posibles perjuicios de su incumplimiento.
 3. Consideramos el conocimiento como una construcción social, por tanto, trabajamos en grupo, y de ahí emerge la necesidad de asumir cuatro responsabilidades: coordinador o coordinadora, portavoz, secretaria o secretario y responsable de material.
 4. Aprendemos después que la clase es como un cerebro, con cuatro Zonas de Desarrollo y Aprendizaje: Zona de Procesos Cognitivos y Meta cognitivos, del Lenguaje, de la Afectividad y de la Autonomía.
- En consecuencia, tenemos que buscar una metodología coherente con todo esto. La metodología en el aula depende del modelo de escuela que deseamos construir. En nuestro caso:

ABP (Aprendizaje basado en proyecto)

El profesorado tiene las UP elaboradas con antelación en las que se incluye la programación por cursos con los proyectos propuestos por trimestres incluyendo todas las asignaturas.

Partiendo de ellas se elaboran las SA incluyendo varias áreas y de forma coordinada para que con el objetivo de un mismo producto se puedan evaluar diferentes asignaturas a través de diferentes actividades.

1º En Asamblea. Surge la situación problemática. Para que algo pueda ser una situación problemática debe partir de los intereses y curiosidades de las niñas y niños, y tiene que ser interesante para todas las personas de la asamblea. Los proyectos parten de lo que sabemos de la situación problemática hacia lo que queremos saber. Curiosidades y conceptos previos. Socialización de los aprendizajes. Situamos el proyecto en una de las cuatro dimensiones. Nombre del Proyecto. *En este paso si surge alguna idea muy buena de los alumnos podemos aprovecharla y si no ya tenemos elaboradas las ideas de los centros de interés que se proponen por cada ciclo en nuestras SA.*

2º Plan de Acción. Se forman grupos heterogéneos, con dos criterios universales: que todas las personas hayan compartido grupo a lo largo del curso y que en cada proyecto se ha de cambiar de grupo. Cada grupo escribe qué sabemos y qué necesitamos saber. El Plan de acción consta de los aprendizajes genéricos y de los aprendizajes específicos.

2.1 Aprendizajes Genéricos (Plan de Operaciones). Cada grupo debe construir algo que le permita resolver las dudas planteadas en la asamblea, para ello debe planificar esa construcción en compañía de la maestra o del maestro siguiendo el proceso lógico de pensamiento, a saber: procesos cognitivos y metacognitivos, lenguaje y sistemas de

comunicación, afectividad, normas y valores, y autonomía. Aquí debemos tener la propuesta de nuestra SA extraída de las UP, e ir dando con ella respuesta a lo que va surgiendo de los alumnos, las act de la SA se deben ir elaborando en función de los intereses, pero siempre teniendo en cuenta que de ella deben salir act. Que nos permitan evaluar los CE y CCBB, propuestos para evaluar con la misma.

Termina el Plan de operaciones señalando las responsabilidades de cada cual en la construcción de lo que han deseado construir y con la relación de materiales necesarios para su construcción.

2.2 Planificación de los aprendizajes específicos Consiste en que cada persona del grupo expresa para qué le va a servir de manera individual el proyecto de investigación.

2.3 Planificando los Imprevistos (planificación en la acción) Consiste en planificar la manera de resolver algunos de los imprevistos que nos pueden surgir cuando pasemos a la acción. Son los conocidos.... Y sí?

3º Acción. Cada grupo lleva a cabo su planificación para la construcción de lo que han decidido y el maestro maestra sigue el proceso de trabajo de cada grupo y le ofrece la ayuda que se requiera para reconducir sus reflexiones y acciones. El maestro además hace una labor de observación del proceso de aprendizaje y toma notas, entendiendo que le vamos a dar mayor importancia al aprendizaje adquirido en el proceso que al resultado final.

3.1. Análisis y síntesis. Una vez terminado el trabajo en el que está comprometido cada grupo, cada uno de éstos recopila todo lo que han aprendido en ese proyecto y realizan un mapa conceptual con eso que han aprendido, como síntesis de su aprendizaje.

4º Asamblea Final

4.1. Presentación del proyecto de investigación en asamblea a los otros grupos y proyección en los medios audiovisuales (TV, prensa, radio, redes). En la Asamblea Final los portavoces de cada grupo exponen su trabajo final, cuentan qué planificaron, qué dificultades han tenido en los procesos de enseñanza y aprendizaje al resto de compañeros y cómo las han resuelto, cuentan las respuestas que han encontrado a las dudas de la asamblea y muestran el mapa conceptual que han elaborado.

Se produce un debate entre los grupos y se construye un mapa conceptual entre todos los grupos reflejando todos los aprendizajes y este mapa es lo que cada estudiante tiene en el libro que vamos construyendo a lo largo del curso.

Tienen que adquirirlo como síntesis de lo que han aprendido en este proyecto.

4.2. Evaluación de los aprendizajes genéricos y de los aprendizajes específicos.

Además de que cada grupo narre el procedimiento que ha seguido en el proyecto y cuáles han sido los aprendizajes, normalmente, aparezcan nuevas cuestiones e interrogantes que darán lugar al siguiente proyecto de investigación. El aprendizaje está concatenado, se une un proyecto con otro, en una espiral sin fin. El conocimiento no acaba, siempre está unido con algo siguiente. Podemos aprovechar los temas que surjan e ir adaptando las actividades. Que se presenten de manera que sean propicias para evaluar los CE. Que necesitamos evaluar, o si vemos que no sale nada que sea consistente o no se ponen de acuerdo, podemos nosotros sugerir o plantear las ideas de las SA que tenemos diseñadas e ir adaptándolas a las necesidades de los alumnos.

- La evaluación será el punto de referencia para la actuación pedagógica con el fin de adecuar el proceso de enseñanza al progreso real de los alumnos.

Tomando como referencia la Orden de 21 de abril de 2015 por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria / ORDEN de 5 de febrero de 2009, por la que se regula la evaluación en la Educación Infantil y se establecen los documentos oficiales de evaluación en esta etapa llevaremos a cabo uno de los momentos reconocido como el elemento curricular nuclear del proceso de enseñanza- aprendizaje, desde que da comienzo hasta su finalización.

La **evaluación** tendrá carácter **continua**, lo que permitirá contar, en cada momento, con una información general de su aprendizaje para facilitar la detección de dificultades, la adecuación del proceso de enseñanza a sus necesidades, la aplicación de medidas de apoyo educativo con carácter individual o de grupo, la orientación al alumnado en sus actitudes, pautas de trabajo y elecciones curriculares, el diseño de acciones tutoriales y el establecimiento de formas de colaboración con las familias.

La evaluación global, se refiere al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales, adecuados al contexto sociocultural del centro y a las características propias de nuestro alumnado. Tiene un carácter continuo al ser un proceso en el que los docentes recogeremos, de forma continuada, información variada sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, tendrá un carácter formativo al proporcionar una información constante que permite mejorar tanto los procesos como los resultados, de la intervención educativa.

Nuestra evaluación también será una **evaluación auténtica** la cual presta atención a las técnicas, instrumentos y actividades de evaluación claramente aplicados en situaciones, actividades y contenidos reales del aprendizaje que se busca. Así, desde esta propuesta, se evaluarán aprendizajes contextualizados, a través de situaciones relevantes y problemas significativos, teniendo en cuenta tres características: lo que se evalúa estará presente en la propia actividad de aprendizaje/evaluación en condiciones próximas a las que se dan en una situación real, tendrá relevancia para el alumno/a (utilidad en su vida diaria) y propiciará su socialización.

El modelo evaluador que defendemos, por tanto, se caracteriza por: Acercar la evaluación a la vida real desde el principio de autenticidad. Propiciar la comunicación entre los participantes en el proceso educativo. Respetar el carácter pluridimensional del aprendizaje. Verificar la consecución de metas, de estándares de aprendizaje. Estar integradas en el mismo aprendizaje. Favorecer, en su desarrollo, la participación del alumnado, garantizando procesos de autoevaluación y desarrollo de procesos de metacognición.

Cabe destacar los diferentes tipos de evaluación que llevaremos a cabo.

La evaluación del proceso de aprendizaje, a través de técnicas, herramientas e instrumentos recogeremos y analizaremos la información necesaria para la toma de decisiones. Poniéndola en práctica en diferentes momentos a través de una evaluación inicial, continua y final. Con el fin de evaluar las evidencias (productos) y conductas observables de tal forma que nos permita obtener la información que necesitamos.

En cuanto a la manera de obtener y analizar la información (**técnicas de evaluación**) utilizaremos la observación directa y el análisis de producciones y documentos.

El soporte físico (**herramientas**) donde recogeremos las evidencias de logros serán listas de cotejos y escalas de valoración que se utilizarán para facilitar la observación sistemática, de tal modo que permita una cuantificación de los resultados y su posterior comparación.

Y entre los **instrumentos** a utilizar para evaluar la evidencia de aprendizaje podemos encontrarnos pruebas escritas, debates, exposiciones, dibujo, gráficos, entre otros.

4.1 COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES.

Durante todo el curso debemos trabajar en la adecuación de los contenidos curriculares que nos permitan hacer que nuestro alumnado alcance los objetivos y consiga las competencias básicas determinadas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa y el

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículum básico de la Educación Primaria.

Nuestro centro educativo es considerado laico y como tal, la religión no se oferta como asignatura optativa, quedando Educación en Valores como asignatura para todos.

4.2 LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO: PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES.

La evaluación es un encuentro entre el profesorado y el alumnado con la intención de aprender uno del otro, no es cuestión de medición. El profesorado aprende para conocer y mejorar sus prácticas de enseñanza y el alumnado aprende de los asesoramientos del profesorado y mejora su curiosidad para seguir aprendiendo. La evaluación actúa entonces al servicio del saber y del aprendizaje del sujeto que enseña (profesorado) y del sujeto que aprende (alumnado). Se trata de aprender juntos, aunque no han de aprender lo mismo ni de la misma forma, ni con la misma finalidad. Sólo cuando aseguramos el aprendizaje podremos hablar de evaluación formativa. La evaluación debe dejar de ser competitiva, centrada en las calificaciones individuales y pasar a formar parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje compartido.

De ahí que el profesorado del centro procurará evaluar en el alumnado si ha aprendido a construir las estrategias generales y específicas que le posibilite resolver las situaciones problemáticas, presentes y futuras, y no la cantidad de aprendizajes adquiridos (asesorando en los procesos de evaluación formativa, recuperación pedagógica y promoción del alumnado)

Los criterios de evaluación de las distintas áreas serán siempre tratados por el equipo docente de ciclo, como continuidad de la programación didáctica. De igual manera se tratará la promoción de ciclo o de etapa.

En cada curso se contará con un horario de evaluaciones y reuniones de evaluación.

Los resultados de las distintas evaluaciones serán analizados y se procederá a elaborar estrategias para la mejora de resultados cuando proceda.

4.3. Nuestra manera de trabajar con el alumnado

Partimos para poner en marcha nuestro trabajo de **una UP** en la que deben distribuirse todos los criterios de las materias por trimestres y en cada trimestre asignar el/los proyectos que se proponen para llevar a cabo. Una vez hecho esto se usan **los primeros quince días (evaluación inicial)** para conocer a los alumnos, el nivel que tienen, realizar trabajo de asambleas y debates de grupo para decidir las normas de clase de manera consensuada, para decorar el aula y hacerla más acogedora, además de para ahondar en las preocupaciones e intereses de los alumnos, propuestas e ideas, que nos darán las claves para presentar las ideas del trimestre como SA. Siempre partimos de la motivación e intereses de los alumnos y para ello usamos la escucha, un aspecto que consideramos clave para el buen desarrollo del niño. El hecho de que se sienta escuchado, valorado y que se le deje expresarse le hará sentirse importante, seguro, acogido y feliz y al mejorar su bienestar las condiciones de aprendizaje serán mucho más favorecedoras.

Es entonces, cuando el maestro **partiendo de los intereses del alumnado**, planea sus SA del trimestre.

La SA es un documento vivo y variable que se va elaborando a medida que va avanzando el trabajo de los alumnos y con la que se pretende recrear situaciones de la vida en sociedad, desempeñar roles de trabajo o circunstancias que les requiera desenvolverse en ante circunstancias o problemas de todo tipo que puedan surgirles en un futuro.

Se prioriza el hacer frente a estas tareas de manera grupal y cooperativa siempre con la máxima autonomía y exigiéndoles reflexionar siempre dando un argumento o punto de vista respecto a lo que se está haciendo (todo se cuestiona).

Contamos con las **libretas de aula** por asignaturas que sirven como instrumento de evaluación para recoger la información de trabajo en equipo e individual, de investigación de las SA o proyectos y ejercicios que hayan sido necesarios trabajar para reforzar algún criterio. La libreta de trabajo la elabora el alumno, debe tener **un orden y estructura que se ha decidido por ciclos**, al igual que unas **normas de limpieza y corrección** también previamente pactadas y que los niños conocen.

En nuestro centro **no hacemos uso de los libros de texto**, creamos nuestros propios materiales a partir de recursos digitales, creados por los alumnos, libros de consulta, y un uso puntual de algún libro de texto para ampliar o reforzar algún contenido en concreto, pero en su mayoría hacemos uso de recursos naturales y espacios al aire libre. Disponemos de materiales que nos sirven de apoyo en los proyectos y los cuadernos que cada alumno se va elaborando a medida que van viendo los diferentes proyectos/SA y que les servirá por otro lado como su cuaderno de estudio.

El maestro elabora una tabla **de criterios subdivididos**, estándares de evaluación y CCBB integradas en ellos (cuaderno del profesor) en los que va recogiendo todo lo que diariamente se va evaluando tanto en el aula como en los cuadernos que semanalmente se lleva a casa corregir y evaluar. De estos estándares que se evalúan a lo largo de todo el trimestre y que engloban los criterios propuestos para el mismo, se hace una media y es de ahí de donde se extrae la nota cuantitativa del trimestre para la asignatura. Hay que tener en cuenta que la evaluación será continua y se tomará tanto de la actitud en el aula y fuera de ella, la relación entre compañeros e iguales, la calificación de los cuadernos, presentaciones, exposiciones, habilidades para desenvolverse en los trabajos de equipo, iniciativa...

Cada trimestre se **cita a las familias** de todo del alumnado al menos una vez para una tutoría en la que se trata la evolución del alumnado y su desarrollo social, afectivo,

cultural, cognitivo u otros temas de interés que puedan surgir. Para ello todos los maestros que dan clase al alumno redactan un corto resumen de la evolución y es el tutor quien lo transmite a los padres. Además, finalizado cada trimestre los padres son citados, con hora, una tarde para hablar sobre las notas durante una reunión corta con los tutores.

4.4 Nuestro proyecto de radio escolar

La finalidad del proyecto consiste en establecer relaciones entre el mundo de la educación y de la radio, trabajando diferentes aspectos del área de lengua de una manera funcional y dinámica a través de actividades radiofónicas; buscando objetivos que faciliten la expresión oral de nuestros alumnos; descubrirles aspectos característicos de la radio: informar, formar, entretener, persuadir, dando a conocer la experiencia al entorno próximo.

Igualmente persigue el fin de favorecer y perfeccionar la vocalización de nuestros alumnos y, a la vez, fomentar la comprensión de la lectura. Con la radio aprenderán a escuchar, a expresarse, sobre todo algunos chicos que no se animan a hablar, y a no quedarse callados. Desarrollar la expresión oral, mejorar las posibilidades de comunicación utilizando el discurso como herramienta estratégica y planificar qué decir son algunas de las cuestiones que se persiguen cuando en la escuela emprendemos el trabajo con la radio. La idea de hacer radio surge ante las dificultades expresivas. El objetivo es que los chicos desarrollen la oralidad. La oralidad está íntimamente relacionada con las primeras formas de aprehender y conocer el mundo. Por último, queremos integrar la biblioteca como lugar común de las actividades del Plan de Fomento de la Lectura e incardinarla en las actividades de aprendizaje de nuestros alumnos en las áreas del currículo.

4.5 Nuestro proyecto de biblioteca mediateca

El papel de la biblioteca mediateca escolar está directamente relacionado con el desarrollo del currículo, con todas las actividades desarrolladas en la escuela y con las necesidades del alumnado, especialmente en lo relativo a la información. El concepto de información parece trascender todos los dominios de la actividad humana, tanto en el plano social, económico como en el tecnológico, educativo, cultural, etc., conjurándose como un instrumento indispensable para entender actualmente el mundo.

En esta sociedad de información y comunicación en la que vivimos, de gran avance tecnológico, sobrecarga de información, nuevos medios de comunicación, cambios de conceptos educativos y de las formas de aprender y enseñar, la biblioteca mediateca asume un rol central e indispensable. Su creación pone un especial énfasis en el aprendizaje que debe desarrollar el alumnado y en la importancia de fomentar estrategias para el aprendizaje autónomo y el desarrollo de la Competencia de “aprender a aprender”.

Pretendemos convertir en el centro promotor y animador del ocio y la cultura de la escuela y su entorno, en un organismo dinámico en el que la importancia de la información, la lectura y la escritura se vean reforzadas por el interés que alcanza su enfoque placentero y personal. El libro y los soportes digitales ocupan un lugar privilegiado en todo ello. La riqueza y atractivo de un planteamiento relacionado con el

ocio y la cultura permitirá mostrar sus valores creativos y recreativos, y convertirse así en un espacio amable y atractivo, que suponga una alternativa al patio de recreo.

4.6 Nuestro proyecto huerto-Artnature.

Este proyecto se va a dividir en dos vertientes. Por un lado, se propone que tenga fundamentalmente un fin educativo y por el otro, que nos garantice una producción hortícola a lo largo del curso escolar.

En lo referente al ámbito educativo, se trabajarán todos aquellos aprendizajes relacionados con las diferentes áreas curriculares, ejes transversales y competencias claves, despertando principalmente en el alumnado hábitos de cuidado, respeto, compañerismo, responsabilidad y concienciación y el conocimiento a través de la curiosidad y la manipulación del trabajo directo con la tierra. Además, el huerto actuará como un elemento facilitador de recursos para realizar experimentos e investigaciones y conseguir que el alumnado se cuestione temas como: el origen de los vegetales que consumimos, la temporada de cultivo, las funciones de las plantas, la necesidad de conocer cómo producir algunos alimentos básicos de nuestra alimentación, etc.

La función del huerto es **fundamentalmente educativa**, es decir, aunque también se persigue obtener una determinada producción hortícola, lo más relevante es el proceso de aprendizaje que acompaña a las actividades del huerto. Con nuestro huerto pretendemos que los niños y las niñas del colegio puedan aprender conceptos, valores, actitudes y procedimientos relacionados con las diferentes áreas curriculares y con las áreas transversales. Se intenta que todo lo que ocurra en el huerto sea una fuente de preguntas/problemas a trabajar por el alumnado, de forma que el **huerto sea un recurso didáctico y un centro de interés que permita desarrollar proyectos de investigación más globalizadores, integrando tanto los contenidos de diferentes áreas como los contenidos transversales** (educación ambiental, educación para el consumo, educación para la salud...).

Este curso y el pasado hemos tenido que dejar de lado el proyecto de huerto debido a la necesidad de espacio para áreas de recreo.

4.7 Nuestro proyecto cooking.

Las sesiones de cooking y se imparten en inglés se ofrecen a los alumnos a partir de 4 años y hasta sexto. La finalidad es aumentar la concienciación de la importancia de una alimentación sana y equilibrada; dominar destrezas básicas en una cocina, el manejo de los diferentes utensilios. Se realizan recetas de la elaboración sencillas que los alumnos pueden llevar a cabo de forma independiente en sus hogares. Se intenta aprovechar los recursos y productos del huerto ecológico del centro, tales como: lechugas, berros, zanahorias y cebollas.

También se llevan a cabo proyectos relacionados con la alimentación, así como role play y manualidades. Se escenifican situaciones de la vida real por ejemplo: restaurantes, supermercado.

Las clases se imparten en un aula equipada con materiales y recursos adaptados a las necesidades del proyecto. Se pueden hacer uso de un horno, una pequeña vitro, una nevera y un congelador. El aula está amueblada aprovechando el amplio espacio con

mesas anchas, sillas, fregadero y una zona para colocar los utensilios. Entre la gran variedad de utensilios disponibles se encuentran rodillos, moldes, cubertería, bandejas etc.

OBJETIVOS:

- Crear un espacio de comunicación y convivencia, en un ambiente agradable y relajad.
- Concienciar a los participantes, de lo importante que es una alimentación sana y equilibrada.
- Despertar en ellos la curiosidad por la cocina y darles la posibilidad de que descubran las texturas, los sabores y los procesos de los alimentos
- Reforzar los hábitos saludables
- Distinguir los alimentos (pirámide alimentaria).
- Aprender los principios básicos de la alimentación y nutrición.
- Fomentar el trabajo en equipo y las habilidades técnicas de los niños en la cocina.
- Generar una comunicación fluida en lengua extranjera entre los grupos de participantes; potenciando su autonomía, la participación activa y la toma de decisiones.
- Asociar la comida sana y equilibrada con la diversión.
- Desarrollar los conocimientos básicos para la realización de recetas y el manejo de utensilios.
- Desarrollar la autonomía personal a la hora de realizar recetas, dejando espacio para proponer ideas y llevarlas a cabo.
- Desarrollar la creatividad.

La asignatura de cooking la hemos dejado aparcada durante estos dos cursos debido al COVID por evitar la manipulación de alimentos.

5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

De acuerdo con el artículo 16 del Decreto 97/2015 de 3 de marzo por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias y según el modelo educativo del centro nos basamos en los siguientes principios:

- El respeto a las peculiaridades del alumnado (todo el alumnado es competente para aprender)
- La construcción social del conocimiento a través del trabajo cooperativo (proyectos de investigación)
- Que nuestro alumnado adquiera un lógico de pensamiento
- Las relaciones interpersonales entre familias, profesorado y alumnado
- La mejora de la calidad de vida en las clases (calidad de la enseñanza: democracia en las aulas) y en el centro.
- El respeto a la diferencia como valor (las diferencias étnicas, de religión, de hándicap, de procedencia, etc., mejoran los procesos de enseñanza y aprendizaje).

Por ello este plan de atención a la diversidad parte del compromiso social y pedagógico que permita el desarrollo de todo el alumnado, trabajando desde la equidad dentro de un entorno escolar que aboga por la inclusión social y educativa. El carácter obligatorio de la educación Primaria determina su organización en torno a unos principios de educación comunes para todo el alumnado. En base a esto, pondremos especial empeño en la adquisición de las competencias básicas, en la detección y tratamiento de las dificultades en el momento en que se producen, en la tutoría, la orientación educativa del alumnado y en el contacto continuo con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijas e hijos. Con todo esto pretendemos que todo el alumnado alcance el mayor desarrollo posible, garantizando su derecho a la educación y al aprendizaje.

Pasos previos:

Comenzamos el curso conociéndonos, entendiendo que venimos a la escuela a ayudarnos y que aprender y a hacer que las y los demás aprendan (el grupo se convierte en un gran sistema de apoyo).

Esta forma de conocernos nos permite realizar las evaluaciones iniciales teniendo en cuenta todas las dimensiones (cognición y metacognición, lenguaje, afectividad y movimiento).

De esta evaluación se detectan las necesidades y se elabora el plan de acción para resolverlas.

En cada evaluación se realiza una revisión de dichas observaciones.

Actuaciones de carácter ordinario:

Una vez valorado el caso de cada alumna o alumno, el profesorado debe aplicar las diferentes medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario tales como:

- * Cambio de metodología
- * Trabajar en grupos cooperativos.

Sólo en el caso de que las medidas anteriores no resuelvan la situación, se realizará una nueva valoración del caso y se puede optar por un refuerzo sistemático por parte del refuerzo educativo del centro que se realizará siempre dentro del aula y con el trabajo en grupo como principal estrategia.

Entendemos que para que se produzcan cambios en las personas se deben realizar.

Medidas de respuesta a la diversidad de carácter general

El marco que regirá nuestras actuaciones está recogido en el BOC 167 de 22 de agosto de 2008 concretamente en el Capítulo II en sus artículos 4, 5 y 6 donde se recogen las Actuaciones y medidas de atención a la diversidad: Estrategias de apoyo y refuerzo, Actuaciones para la atención a la diversidad y Medidas de atención a la diversidad de carácter general para la enseñanza obligatoria.

Programas de refuerzo de áreas o materias básicas

Alumnado:

El alumnado de Educación Primaria que se encuentre en alguna de estas situaciones:

- * No promociona de curso.
- * Aunque promociona no ha superado alguna de las instrumentales básicas del curso anterior.
- * En cualquier momento del curso muestran dificultades en las materias instrumentales básicas

Evaluación:

Se realizará el seguimiento a lo largo del curso escolar, informándose a las familias de las medidas tomadas.

Al realizarse dentro del aula la evaluación será conjunta con la tutora o tutor, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumnado y sus familias.

No obstante, el plan de intervención educativa con estos alumnos y alumnas de materias instrumentales básicas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos

Alumnado:

Alumnado que promoció sin haber superado todas las materias

Organización:

El programa de refuerzo incluirán, el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención en las áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

Evaluación:

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estas áreas será su tutor o tutora, o los maestros y maestras de la materia correspondiente o los especialistas.

Se realizará el seguimiento a lo largo del curso escolar, informándose a las familias de las medidas tomadas.

Programas de refuerzo para el alumnado que no promoció de curso

Alumnado:

Repetidoras y repetidores

Organización:

Pueden incluirse en el programa de refuerzo.

Evaluación:

No se evalúan, se ofrece información trimestral al alumnado y familias.

Otras medidas generales de atención a la diversidad.

Como hemos argumentado en la introducción, y dada las peculiaridades de nuestro centro, aulas y alumnado, los apoyos lo realizaremos en los grupos ordinarios mediante una segunda maestra o maestro dentro del aula.

Estos apoyos son tanto los referidos al refuerzo pedagógico como a los apoyos realizados por el maestro de apoyo a las NEAE y de Audición y Lenguaje.

Nuestro Plan de Atención a la Diversidad tiene los siguientes objetivos:

1. Prevenir la aparición de dificultades.
2. Asegurar la coherencia y continuidad de la intervención educativa.
3. Desarrollar las capacidades básicas: de atención, concentración, comprensión, razonamiento, hábitos de trabajo y socialización
4. Propiciar un clima de trabajo positivo que eleve la autoestima.
5. Desarrollar y potenciar capacidades básicas.
6. Mejorar la autoestima y la integración en el aula y en el centro de los alumnos/as.
7. Reiniciar y/o afianzar los procesos de lectura y escritura.
8. Consolidar los contenidos trabajados en cursos anteriores que aún no han sido superados.

9. Necesidad de propiciar un proceso de enseñanza y aprendizaje más personalizado en alumnos con necesidades educativas especiales como estrategia para la superación de dificultades.

10. Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales

Teniendo en cuenta el proceso de atención a alumnado con necesidades educativas especiales, y según criterios establecidos, se llevarán a cabo las siguientes propuestas de intervención:

1. Realizar los agrupamientos de alumnado más idóneos para facilitar el aprendizaje.
2. Establecer líneas y horario de coordinación entre el profesorado que prevengan la aparición de dificultades y/o establezcan los criterios y modalidades de intervención del profesorado de apoyo a las necesidades educativas especiales.
3. Elaborar una propuesta de trabajo, dentro del aula ordinaria, a desarrollar por el profesorado tutor u otro profesor implicado.
4. Elaborar Adaptaciones Curriculares.
5. Crear una tabla de progresos que nos permiten ver con claridad dónde se encuentra el alumno y nuestras expectativas para con él.

5.1 PLAN DE ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE RECIBE APOYO PEDAGÓGICO.

Los criterios establecidos en la Comisión de Coordinación Pedagógica y asumidos por el personal de Educación Especial y los tutores, para determinar qué alumnado necesita apoyo pedagógico son los siguientes:

- _ Alumnado que no tiene superado el curso anterior.
- _ Alumnado con áreas pendientes en el curso anterior.
- _ Alumnado que repite algún curso de Primaria.
- _ Alumnado con carencias en determinadas competencias básicas: lectura, escritura, razonamiento, expresión....
- _ Alumnado que en momentos puntuales tienen determinadas carencias.

El Plan de Trabajo para el alumnado de apoyo será elaborado por el personal de educación especial, se realizará un informe por cada alumno, con periodicidad trimestral y debe contener:

- a) Diagnóstico de los problemas detectados.
- b) Los contenidos a trabajar en el trimestre en el que el alumnado asistirá a clases de apoyo pedagógico.
- c) Los objetivos que se pretenden alcanzar con el mismo.

Este documento se le entregará al profesorado que imparte el apoyo.

El profesorado que imparte el apoyo a su vez elaborará un documento que recoja:

- a) La relación de alumnos que reciben apoyo.
- b) El nivel de consecución de los objetivos.
- c) La propuesta de continuidad o no en el aula.
- d) En nº de horas previstas para impartir el apoyo dentro del aula, las no impartidas por cambios surgidos y el nº de horas realmente impartidas.
- e) La valoración del apoyo, indicando la implicación y actitud del alumnado.

De todo esto se realizará un seguimiento trimestral, para evaluar los logros alcanzados y valorar si en el trimestre siguiente el alumno continuará o no recibiendo apoyo.

6. PLAN DE TRANSICIÓN

6.1. Infantil-Primaria

a) Contamos con una reunión a principio y final de curso entre equipos de personal que imparten 2º ciclo de ed. infantil y Primer curso de primaria para ponerse al día con respecto a los niveles, los grupos de alumnos, la metodología, evolución y actitud de los grupos.

b) Semanalmente existe una coordinación de etapas en la que participa el personal educativo que imparte en el grupo de 5 años E.I. y el profesorado de 1º E.P.

c) Durante el primer y segundo trimestre el alumnado de 4 y 5 años, realizará proyectos y tareas, talleres... unidos y en el tercer trimestre 5 años comenzará a trabajar de forma cooperativa en talleres, proyectos, tareas... con los alumnos de 1º E.P. para que los alumnos de 5 años puedan comenzar a verse en las instalaciones de primaria, relacionándose con alumnos mayores, conociendo a las maestras que el curso próximo trabajarán con ellos...

d) A finales del tercer trimestre habrá un día de jornada de puertas abiertas en el que todos los alumnos rotarán un curso situándose en el aula en el que estarán el curso siguiente y teniendo una clase con su futura maestra.

6.2. Primaria-Secundaria

Contamos con un convenio con el colegio Brains y ello nos invitan un día como jornada de puertas abiertas en el que nuestro alumnado vivirá la experiencia como alumnado de secundaria.

7. La acción tutorial

Criterios

La acción tutorial a seguir en nuestro Centro reunirá los siguientes criterios:

Ser continua y ofrecerse durante todo el curso.

Implicará de manera ordenada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesorado, escuela, familia, medio social.

Atender a las peculiaridades de todo el alumnado.

Finalidades

Las finalidades que pretendemos son:

Favorecer la adaptación al contexto escolar y la inclusión en el grupo clase y centro de todo el alumnado.

- Potenciar hábitos de autonomía personal, social y moral, adquisición de aprendizajes instrumentales, estrategias de aprendizaje siguiendo un proceso lógico y técnicas de trabajo intelectual.

- Potenciar la compensación de desigualdades y la inclusión social.

- Impulsar medidas organizativas que posibiliten la atención a la diversidad.

- Adquisición de habilidades y conocimientos para la posterior toma de decisiones.

- Establecer vínculos de cooperación entre centro, familias y entorno.

- Facilitar la socialización, adaptación escolar y transición entre las diferentes etapas educativas.

- Mejorar la convivencia en el centro a través de la resolución pacífica de conflictos.

Funciones de la tutoría (artículo 90 del Decreto 328/2010):

Las tutoras y tutores ejercerán la dirección y orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo de su proceso educativo en colaboración con las familias.

Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

Coordinar la intervención educativa de todas las maestras y maestros que componen el equipo docente del grupo de alumnas y alumnos a su cargo.

Coordinar las medidas adoptadas de atención a la diversidad.

Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnas y alumnos.

Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.

Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.

Mantener una relación permanente con las madres, padres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos reconocidos.

Facilitar y fomentar la participación de todo el alumnado en el grupo y en las actividades del centro.

8. PLAN PARA LA POTENCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA

La participación de las familias debe ser una de las piezas fundamentales de nuestro Proyecto Educativo. Para ello llevaremos a cabo una serie de actividades, como son las siguientes:

- Asamblea Informativa por trimestre, donde se explica a la familia del alumnado las líneas de trabajo que estamos siguiendo con evidencias y fotos.
- Tutorías en las que las familias son citados por los tutores o viceversa, en las que se trata la evolución de los alumnos o cualquier otro tema de interés que implique al mismo.
- Elaboración mensual, y distribución entre los padres y madres, de un boletín informativo que recoge todos aquellos aspectos de interés para las familias. A través de la Plataforma Alexia.
- Circulares informativas de interés que surjan durante el curso a través de la misma plataforma.
- Nuestra web www.colegiolahiguerita.es
- Ferias en las que se invita a los padres una vez al curso por cada grupo en las que se pasa un rato aprendiendo de los niños y participando en talleres junto a ellos.
- Obra de navidad en la que se invita a los padres.

- Día de la familia en el que se invita a los familiares que quieran participar impartiendo talleres para enseñar algo los niños. Se les da un diploma en agradecimiento y se les invita a un desayuno.
- Tenderete por el día de Canarias, que se celebra por la tarde fuera del horario escolar y se invita a las familias.
- Reuniones con el consejo escolar.
- Actos de colaboración con la asociación de la tercera edad del barrio.

Aspectos que nos diferencian

- Informes trimestrales sobre los contenidos a trabajar (a principios de cada trimestre).
- Los profesores tienen disponibilidad diaria para hablar con los padres al final del día. En caso de un problema serio o que requiera discusión larga, los padres deberán pedirle cita al tutor-a.
- Asambleas y charlas para padres en las que se debaten temas de interés y se les invita a merendar.
- Contamos con un buzón de sugerencias.
- Elaborar cuestionarios de evaluación para padres y madres que recojan opiniones y propuestas de mejora.
- Cultura entre el profesorado de la importancia de comunicar a las familias: qué hacemos, cómo lo hacemos, cuándo, etc.
- Potenciar la participación y colaboración de las familias en el Centro, haciendo que se impliquen en los proyectos del Centro, actividades de aula, actividades puntuales de, Día del Libro, Canarias,... y en general en el adecentamiento de zonas y espacios del Centro.
- Realizar asambleas semanales en las que se trabajan valores.

8.1- PLAN DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL ENTORNO.

8.1.1 Objetivos de GESTIÓN Y RELACIÓN CON EL ENTORNO

- * a.- Mejorar la participación de los padres en el centro.
- * b.- Establecer lazos de confraternidad y unión con las familias y los servicios del barrio. (Hacer trabajos de investigación, encuestas en que se utilice la sabiduría popular, juegos canarios, medios de transporte, visitar las tiendas para poner en práctica lo aprendido en matemáticas, excursiones por el barrio...)
- * c.- Llevar a cabo un Plan previamente estructurado para el uso de los recursos existentes, (salidas al entorno, bajada a Bandama, caminata a la granja y huerto La Higuerita caminata por el Barranco de Las Goteras, medios de transporte locales...); de la misma manera se rellenará el documento pertinente con la información específica de la actividad a realizar fuera del centro escolar. Dicho documento será enviado a las madres/padres/tutores para devolver al centro debidamente firmado para por consiguiente autorizar la salida del alumnado.
- * d.- Potenciar el trabajo en las familias de donde proceden alumnos con problemas, implicando a alumnos y padres en todas las tareas que puedan participar.
- e.- Realizar labores humanitarias de recaudación de fondos para destinarlos a alguna ONG mediante una feria benéfica en la que se implica toda la comunidad educativa y labores de limpieza y recogida de basura para contribuir con el medio ambiente así como potenciar el reciclaje con nuestras papeleras de ecoembes y la constante formación en los hábitos de reciclaje.

8.1.2 Objetivos DIDÁCTICOS.

- a.- Programar excursiones a museos, teatros, policía, puerto, acampadas, viajes a Inglaterra, esquiar, etc, para el enriquecimiento de los alumnos con nuevas experiencias y distintas realidades.
- b.- Cada tutor actuará según un programa común y continuo de potenciación de las relaciones con los padres de los tutelados.
- c.- El conocimiento de la realidad social inmediata, deberá ser el punto de partida de todo el proceso educativo.
- d.- Requerir la actuación del Equipo de Orientación de la Consejería de Educación en caso necesario.
- e.- Llevar a cabo nuestro Plan tutorial con rigor.
- f.- Tener en cuenta la Memoria del curso anterior para comenzar el siguiente, mejorando todos los aspectos susceptibles de mejora.
- g.- Hacer una evaluación inicial completa a cada alumno al comenzar cada curso.
- h.- Cada tutor/a deberá conocer la situación personal y familiar de cada alumno de su grupo-clase a fin de poder tener en cuenta diferentes aspectos del aprendizaje del alumno.
- i.- Ahondar en el conocimiento de los alumnos y de su entorno más inmediato.
- j.- Hacer hincapié en la recuperación de los alumnos con ritmos de aprendizaje más lento o con adaptaciones curriculares como parte del proceso de evaluación continua.
- k.- Aumentar el nivel de rendimiento de todos los cursos.

8.1.3- Objetivos ORGANIZATIVOS.

- a.- Potenciar las buenas relaciones entre profesores y alumnos elaborando una normativa que permita a los alumnos conocer donde están sus límites con un sistema de premios que los motiven y les hagan trabajar en equipo para conseguirlos.
- b.- Buscar y aplicar nuevas alternativas de organización del grupo clase.
- c.- Buscar fórmulas viables para que los grupos, niveles y responsabilidades directivas se adjudiquen a los profesores según sus aptitudes, preparación, interés, etc...
- d.- Gestionar cursos planes de reciclaje y de autoformación a instancias de los propios profesores.
- e.- Poner en funcionamiento los departamentos.
- f.- Fijar el tipo de decisiones a tomar y los responsables de hacerlo.
- g.- Elaborar un calendario de trabajo fuera del aula, estableciendo una coordinación entre los diferentes Departamentos y Equipos docentes.
- h.- Contar con el equipo directivo para organizar la elaboración de documentos, planificaciones del curso etc... a fin de profundizar en los aspectos fundamentales del aprendizaje. Y para promover un clima de paz y bienestar entre compañeros y toda la comunidad educativa
- i.- Contar con el personal docente para hacer los pedidos y crear el material a utilizar en el colegio en áreas como ciencias, arte, lingüística, E.F, música o matemáticas.
- j.- Organizar reuniones entre el profesorado, donde se trate de las relaciones personales con los alumnos de cada clase y de cada uno de los profesores.
- k.- Potenciar agrupamientos flexibles de los alumnos, al menos dentro de las áreas fundamentales.
- l.- Establecer un compromiso para que se haga realidad el Proyecto Educativo del centro participando todos los estamentos de la Comunidad Educativa y comprometiéndose a ponerlo en práctica.

m.- Dar tanta importancia en las planificaciones a los contenidos afectivos, psicomotores, artísticos como a los cognoscitivos.

n.- Planificar actividades prácticas a través de talleres, para que los alumnos a los que cuesta más aprender tengan alternativas prácticas.

III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

1. Órganos de Gobierno:

1.1. Órganos Unipersonales: Directora, coordinador de infantil y coordinadora de primaria y Secretario.

1.2. Órganos Colegiados: Consejo Escolar y Claustro del Profesorado

8. Órganos de Coordinación Docente

2.1. Coordinadora del Departamento de Inglés.

2.2. Coordinadora del Departamento de Español.

2.3. Coordinadora del Departamento de Infantil.

2.4. Coordinadora del Departamento de Educación especial.

IV. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

1. CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DEL R.R.I.

Creemos que es de vital importancia el conocimiento y manejo del Reglamento de Régimen Interno del Centro y el Decreto de Derechos y Deberes del Alumnado, no sólo por el alumnado, sino de toda la Comunidad Educativa. Para ello debemos:

- Asegurarnos de que cada docente dispone de un ejemplar de las Normas de Convivencia del Centro.
- Revisar, ratificar o modificar entre todos aquellos apartados que garanticen la organización y la convivencia del Centro.

Con la finalidad de que el alumnado conozca el Reglamento de Régimen Interno y el Decreto de Derechos y Deberes, el profesorado tutor establecerá dentro de las horas con su tutoría el espacio para conocer y debatir ambos documentos, adaptados al nivel de cada etapa educativa, así como realizar las aportaciones necesarias a las Normas de Convivencia del Centro. La finalidad de esta tarea, aparte de conocer el R.R.I. es sentir que las normas son necesarias e imprescindibles para relacionarnos de forma satisfactoria con los demás y mejorar la vida en comunidad.

Una vez trabajadas en clase las Normas y Hábitos de Convivencia del Centro por el tutor, este se reunirá con el Equipo Educativo para unificar criterios de actuación con respecto a dicho grupo de clase, evitando así posibles situaciones conflictivas.

1.1. PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN CUANDO SURGE UN

CONFLICTO Protocolo recogido en el NOF y en el Plan de convivencia del centro según el carácter del conflicto.

La finalidad de este procedimiento es agotar cuantas medidas previas favorezcan la reconducción del conflicto. El protocolo establecido ante un conflicto de carácter grave es el siguiente:

_ Elaboración de Informe por el tutor o profesor con el que se ha producido el incidente.

_ Información al Equipo Educativo y reunión del mismo, para adoptar las medidas oportunas.

_ Reunión del alumno/a con el Equipo Educativo (responsable de la comisión de convivencia) para realizar una reflexión y concienciación sobre los hechos ocurridos, y tomar en su caso las consecuencias oportunas.

- Que reconozca la falta cometida o el daño causado.

- Que se disculpe ante el perjudicado, si lo hubiese.

- Que se comprometa a realizar acciones reparadoras que se determinen

y que efectivamente las realice (firmar un contrato-realizar un seguimiento del contrato).

_ Elaboración conjunta de las acciones reparadoras del hecho.

_ Reunión con el Equipo Directivo (si fuese necesario).

_ Información a la familia de los acuerdos tomados y compromisos a los que se ha llegado con el alumno/a.

_ Seguimiento de la conducta del alumno y comunicación al alumno/a y a su familia del resultado del mismo.

1.2. INTERVENCIONES

Por faltas leves, graves y muy graves, se podrán imponer sanciones recogidas en el

3000 DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Además, según el 3000 DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Decreto, primarán los siguientes principios básicos:

- Basarnos en el diálogo para la resolución de conflictos.

- Contar con una figura encargada de formar a los alumnos en la mediación.

- Tomar un carácter educativo y recuperador de las medidas adoptadas.

- Procurar agotar cuantas medidas previas favorezcan la reconducción del conflicto.

- Podrá solucionarse de manera conciliada un conflicto de convivencia cuando concurran en el alumno infractor las siguientes circunstancias:

- Que reconozca la falta cometida o el daño causado y razone la manera de haber actuado en su lugar.

- Que se disculpe ante el perjudicado, si lo hubiese.

- Que se comprometa a realizar acciones reparadoras que se determinen y que efectivamente las realice.

2. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO

2.1 NORMAS GENERALES DEL CENTRO

Para facilitar un ambiente adecuado de trabajo son necesarias unas normas elementales de funcionamiento en todas las dependencias del Centro: aulas, pasillos, baños, patios, y comedor. Éstas son:

_ Hacemos uso adecuado de las instalaciones, mobiliario, material didáctico del Centro.

_ Nos dirigimos con respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa (alumnado, profesorado, personal no docente...).

_ Resolvemos los conflictos mediante el diálogo, y no mediante la agresión verbal o física.

_ Mantenemos una actitud participativa en las actividades programadas por el Centro.

_ Asistimos a clase con puntualidad, regularidad y con el uniforme.

_ Cumplimos con las normas básicas de higiene y cuidado personal.

- _ Tomamos desayunos y meriendas saludables, en las celebraciones en el aula, sólo se admiten queques y zumos.
- _ Si tenemos que ir a otra clase, a Secretaría o a Dirección, llamamos antes de entrar, pedimos permiso para entrar y hablamos con educación.
- _ Evitamos las interrupciones en el aula en la medida de lo posible.
- _ Ante cualquier circunstancia o situación anómala, el alumnado debe poner en conocimiento al profesorado, para que se tomen las medidas oportunas.

2.2. EN EL AULA

1. Pedimos y respetamos el turno de palabra.
2. Atendemos sin interrumpir a las explicaciones de los demás.
3. Somos responsables de nuestros actos.
4. Colaboramos con los/as compañeros/as en actividades de grupo, asumiendo cada cual la parte de responsabilidad que le toca en la ejecución del trabajo.
5. Presentamos los trabajos con orden y limpieza, y en la fecha prevista.
6. Cuidamos nuestro material y el del resto de compañeros y compañeras.
7. Mantenemos el aula limpia y ordenada.
8. Vamos al servicio con la autorización del profesor/a.

2.3. EN EL PATIO

1. Realizamos juegos no violentos.
2. En el período de recreo debemos permanecer todo el tiempo en el patio, evitando los “paseos” por el Centro.
3. Respetamos las normas del juego.
4. Cuidaremos plantas y animales.
5. Mantenemos limpio el patio, utilizando las papeleras de reciclaje y animando a los demás a que las usen.
6. No subimos a las canastas, muros o porterías.
8. Una vez que suene la campana realizaremos la fila con la mayor rapidez posible.

2.4. EN LOS ASEOS

1. Hacemos uso racional del agua, del jabón y del papel.
2. Depositamos los residuos en las papeleras.
3. Mantenemos los servicios limpios.
4. Respetamos a nuestros compañeros y compañeras cuando acuden al mismo.
5. No nos entretenemos en el mismo.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL PROFESORADO

1.1. PRESENCIA DEL PROFESORADO AL INICIO DE LA JORNADA

- _ El Profesorado debe llegar al Centro con el tiempo suficiente para hacer y controlar la fila del grupo de alumnado al que vaya a impartir docencia en ese momento, y entrar con el mismo a clase.
- _ Se entiende “con el tiempo suficiente”, ir a la fila al primer toque de timbre.
- _ Si en el momento de entrar el alumnado, no estuviese todo el profesorado, el Coordinador o coordinadora de ese Ciclo lo comunicará al coordinador de etapa u otro cargo directivo con la finalidad de cubrir la ausencia o distribuir al alumnado en los distintos grupos.

1.2. ENTRADAS DESDE EL PATIO A LAS AULAS Y VICEVERSA

_ El profesorado que tenga turno de patio debe ser puntual a la hora de ocupar la zona que según el turno le corresponde.

_ Tanto al inicio de la jornada escolar como después del recreo, el profesorado que imparta docencia con un grupo, debe formar la fila con el mismo y acompañarle al aula correspondiente.

1.3. CAMBIOS DE GRUPOS DEL ALUMNADO ENTRE AULAS, DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

_ Cuando un grupo tenga que trasladarse a otra aula, saldrá de forma ordenada y en fila con el profesor o profesora que le imparta docencia en ese momento.

_ Los cambios de aula se realizarán de manera ordenada y silencios, con la finalidad de no interferir en la dinámica normal de trabajo del resto de los grupos.

1.4. NORMAS PARA EL PROFESORADO

_ Todo el profesorado tiene el derecho y la obligación de corregir la actitud de cualquier alumno o alumna del centro, que en algún momento incumpla las normas de convivencia del Centro.

_ El profesorado tutor tendrá en su tutoría:

- Lista alfabética de su grupo de clase.
- Lista mensual de asistencia y puntualidad de su alumnado.
- Las justificaciones de retrasos o inasistencia.
- Copias de comunicados y citas a los padres y madres.
- La SA.
- La Carpeta Pedagógica de aula con toda la documentación que debe contener.
- El material didáctico y fungible necesario para impartir clase.

_ El profesorado velará por el cuidado del material que está en las aulas y tiene el deber de comunicar de los desperfectos habidos al equipo directivo para tomar las medidas necesarias y así evitar accidentes.

_ El profesorado entregará puntualmente al coordinador toda la documentación que este le requiera: programaciones anuales, actas de evaluación, informes trimestrales... y toda aquella que se le solicite.

_ Avisará con suficiente antelación de su ausencia al Centro, dejando trabajo preparado para el alumnado y presentando la justificación a la dirección.

_ Podrá incluir en el Orden del Día de cualquier convocatoria los puntos que considere necesarios.

_ Considerará como horario de trabajo, y de obligado cumplimiento, los turnos de recreo establecidos así como las horas de dedicación exclusiva.

_ Será responsable de su grupo de clase dentro del recinto escolar y durante las actividades complementarias y extraescolares

_ Tiene el deber de participar activamente en los Órganos Colegiados a los que pertenezca (Consejo Escolar y Claustro) y Órganos de Coordinación Docente (Equipos de Ciclo, Equipos Educativos, Comisión de Coordinación Pedagógica y Educación especial, Coordinación de Tutorías).

_ Cumplirá con las funciones propias del Tutor recogidas en la normativa vigente, procurando mantener contacto directo y el conocimiento personal de cada uno de sus alumnos y alumnas, promoviendo la relación con la familia y dándoles la información precisa sobre la marcha del proceso educativo.

_ No considerará la violencia física, verbal o de otro tipo como recurso pedagógico o de convivencia.

1.5. EN CASO DE ACCIDENTE DEL ALUMNADO:

El procedimiento a seguir en caso de accidente del alumnado es el siguiente:

- _ El docente que en ese momento está con el alumno u otro profesor/a del Centro avisará con la mayor brevedad posible a la oficina del centro escolar y desde aquí llamar al Teléfono de Emergencia del Gobierno de Canarias 112, ellos determinarán si la situación requiere presencia de personal sanitario y traslado hasta un Centro Sanitario.
- _ Seguidamente se pondrá en contacto con la familia, con la finalidad de que un miembro de ésta se persone en el Centro y acompañe al alumno/a en caso de tener que ser trasladado a un Centro Sanitario.
- _ En el supuesto de que ningún familiar pudiese acompañar al alumno accidentado, lo hará un docente del Centro, que lo comunicará a un miembro del Equipo Directivo.
- _ Lo debe acompañar el personal de la secretaría.
- _ Al regreso del Centro Sanitario, se debe entregar en la secretaría del Centro fotocopia del informe médico, entregando el original al padre o madre.
- _ La tarjeta sanitaria se dejará en la carpeta correspondiente.
- _ Si el alumno accidentado necesita ser ingresado en un Centro Sanitario y no estuviese presente algún familiar, el personal de secretaría le acompañará hasta el mismo, manteniéndose en el recinto sanitario hasta la llegada de sus padres. Esta circunstancia, se comunicará a la Dirección del Centro.

4. NORMAS DE CONVIVENCIA DE PADRES Y MADRES.

4.1. INFORMACIÓN AL TUTOR O CENTRO

- _ Comunicar al tutor o tutora y a la Dirección del Centro, la situación legal actual de padres separados o divorciados con custodia compartida o no.
- _ Debe comunicar cualquier otra situación o aspecto que usted considere importante para el normal desarrollo de su hijo/a.
- _ En caso de ausencia por enfermedad justificarlo al tutor/a lo antes posible o el día de la incorporación en caso de ausencias cortas.

4.2. ASISTENCIA A LAS VISITAS DE PADRES O ENTREVISTA CON

EL TUTOR O TUTORA:

- _ Debe asistir al Centro cuando lo solicite el Tutor, en las horas destinadas a atención a padres o a otras que por circunstancias especiales se puedan dar.
- _ Se recomienda asistir a las reuniones o visitas con el tutor/a sin niños.
- _ Debe asistir al Centro siempre que lo crean necesario respetando las horas destinadas a visitas de padres para resolver cualquier duda o queja relacionada con la educación de su hijo o hija.
- _ Salvo urgencias excepcionales que deben comunicar previamente en Secretaría, deben evitar el horario lectivo para asistir al Centro y hablar con el tutor, con la finalidad de no interferir en la dinámica trabajo de cada grupo.

4.3 ADMINISTRATIVAS

- _ Debe asistir al Centro cuando lo solicite cualquier miembro del equipo directivo: jefe de estudios o directora para tratar cuestiones pedagógicas relacionadas con su hijo o con la dinámica del Centro en general.

4.4. HIGIENE, SALUD VESTIMENTA Y ALIMENTACIÓN

- _ Debe comunicar al tutor cualquier aspecto relacionado con la salud de su hijo/a.
- _ En caso de padecer alguna enfermedad, alergia, dispensa de realizar actividad física o similar, facilitar al tutor o tutora la documentación oportuna, acompañada de certificado médico.

- _ El alumnado debe asistir al Centro debidamente uniformado según lo pactado como uniforme idóneo para la época estival.
- _ Cuidar de la limpieza, higiene y salud de sus hijos e hijas.
- _ Es conveniente que tome en casa un desayuno equilibrado
- _ El desayuno de media mañana que traen al Centro debe ser sano y ligero: zumos o/y frutas.

4.5. OTRAS DE ESPECIAL INTERÉS

- _ Velar por la regularidad en la asistencia a clase y puntualidad del alumnado.
- _ Colaborar con el profesorado en la formación del alumnado y en la creación de hábitos diarios de trabajo y estudio.
- _ Colaborar para que sus hijos conozcan las normas de convivencia del Centro y del Comedor Escolar y las respeten.
- _ Finalmente, destacar la importancia de la colaboración familia y escuela, para la educación de sus hijos/as. Para ello les aconsejamos consultar diariamente la plataforma digital ALEXIA del alumno/a, con el fin de atender comunicados, citas y otras observaciones de su interés.
- _ Si desean realizar cualquier sugerencia de mejora del Centro, lo pueden hacer a través del profesor tutor/a de su hijo/a o poniéndose en contacto con el Equipo Directivo.

4.6. SE LES GARANTIZAN LOS SIGUIENTES DERECHOS

- _ A ser informados del proceso educativo de sus hijos e hijas.
- _ A participar en la elección de sus representantes en el Consejo Escolar y a formar parte de los mismos de forma activa.
- _ A ser consultados en cualquier decisión que afecte seriamente a sus hijos.
- _ A participar activamente en la Asociación de padres y madres del alumnado, desempeñando una importante labor en la mejora de la calidad educativa del Centro, desarrollando todas aquellas iniciativas que demanda la Comunidad Educativa.
- _ A colaborar en actividades que lo requieran.

5. DECRETO DE DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

- 5.1. Derechos del alumnado.
- 5.2. Deberes del alumnado.
- 5.3. Tipificación de las Faltas.
- 5.4. Tipificación de las Sanciones.
- 5.5. Procedimiento Sancionador.
- 5.6. Pasos a seguir en la tramitación de los Expedientes Disciplinarios.

3000 DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

1.1 DERECHOS DEL ALUMNADO

Artículo 6.- Derecho a una formación integral.

El alumnado tiene el derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y que se concreta en:

- a) La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.

- b) La adquisición de habilidades, capacidades, competencias y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.
- c) El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.
- d) La orientación escolar, personal y profesional que le permita tomar decisiones de acuerdo con sus aptitudes y capacidades, de manera especial del alumnado con dificultades físicas, psíquicas o con carencias sociales o culturales.
- e) El aprendizaje de métodos no violentos en la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 7.- Derecho al respeto.

El alumnado tiene derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personales por todos los miembros de la comunidad educativa. Este derecho implica:

- a) La protección contra toda agresión física, verbal, psicológica, moral y social. La no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, orientación e identidad sexual, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) La existencia de unas condiciones adecuadas de seguridad, higiene y salud en el centro.
- c) La confidencialidad en sus datos personales, sin perjuicio de las comunicaciones necesarias con la Administración educativa y la obligación que hubiere de informar a otras Administraciones o autoridades, en los casos así previstos.

Artículo 8.- Derecho a la evaluación objetiva del aprendizaje.

1. El alumnado tiene el derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos, conforme a criterios objetivos.
2. El alumnado, así como sus familias, tienen derecho a conocer, al inicio de curso, los criterios de evaluación, calificación, promoción y titulación establecidos por el centro.
3. El alumnado mayor de edad o sus representantes legales, en caso de minoría de edad de aquel, tienen derecho a recibir información por el profesorado en lo relativo a las valoraciones sobre su aprovechamiento académico, la marcha de su proceso de aprendizaje y las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
4. El alumnado, en el marco de la capacidad de obrar que le reconoce el artículo 30 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá reclamar contra las decisiones y calificaciones académicas que se adopten como resultado del proceso de evaluación conforme al procedimiento legalmente establecido. En caso de menores con incapacidad o de menos de 12 años, lo podrán hacer sus familias.

Artículo 9.- Derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del centro.

El alumnado tiene derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos establecidos en el presente Decreto, y en el resto de la normativa educativa. Este derecho implica:

- a) El aprendizaje activo en el ejercicio de la participación democrática, como contribución al desarrollo de las competencias básicas sociales.
- b) La participación de carácter individual y colectivo mediante el ejercicio de los derechos de reunión, de asociación, a través de las asociaciones de alumnos y alumnas, y de representación en el centro, a través de sus delegados o delegadas, y de sus representantes en el Consejo Escolar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- c) La elección, mediante sufragio directo y secreto, de sus representantes en el Consejo Escolar y de los delegados o delegadas de grupo, que constituirán la Junta de delegados o delegadas. Los delegados, delegadas y representantes del alumnado en el Consejo Escolar tienen derecho a no ser sancionados en el ejercicio de sus funciones como portavoces en los términos de la normativa vigente.
- d) La manifestación de sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.
- e) La información sobre las cuestiones propias de su centro y de la actividad educativa en general, en los términos previstos en la normativa de desarrollo y las normas de convivencia del centro.

Artículo 10.- Derecho a la manifestación de la discrepancia.

1. El alumnado tiene derecho a la manifestación de la discrepancia ante decisiones o acontecimientos relacionados con la vida escolar. Las discrepancias, cualquiera que sea su motivación, alcance y contenido, serán puestas en conocimiento de la dirección del centro, a través de los delegados o delegadas de cada grupo, para que adopten las medidas que correspondan.
2. El plan de convivencia del centro regulará el procedimiento que permita el ejercicio de este derecho. La dirección del centro pondrá en conocimiento del Consejo Escolar los casos que deriven en una propuesta de inasistencia a clase por parte del alumnado para que actúe como garante del cumplimiento del procedimiento regulado.
3. Las decisiones colectivas de inasistencia a clase sólo podrán afectar al alumnado a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria. Estas no tendrán la consideración de falta de conducta ni serán objeto de medida prevista en el Título IV de este Decreto, cuando hayan sido el resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro. En cualquier caso, el centro deberá garantizar el derecho de quienes no deseen secundar la inasistencia a

clase, y a permanecer en el mismo debidamente atendidos por el profesorado correspondiente.

Artículo 11.- Derecho del alumnado menor a la atención inmediata.

El alumnado menor de edad o con incapacidad tiene derecho a la protección en el ámbito escolar. Entre otros este derecho comprende el conjunto de medidas y actuaciones destinadas a prevenir e intervenir en situaciones de riesgo y de desamparo en las que puedan involucrarse, tendentes a garantizar su desarrollo integral y a promover una vida normalizada, primando, en todo caso, su interés todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 17 y 19 de la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención integral a los menores.

Artículo 12.- Derecho a la igualdad de oportunidades.

El alumnado tiene derecho a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, de género, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades específicas de apoyo educativo. La Consejería competente en materia de educación promoverá las ayudas y subvenciones precisas para compensar dichas carencias del alumnado mediante una política de becas y servicios de apoyo que favorezcan el acceso o la continuidad del alumnado en los distintos niveles educativos, en un marco de igualdad de oportunidades impulsando, en su caso, la adjudicación de plazas en residencias escolares.

Artículo 13.- Derecho a la protección social.

1. En el ámbito educativo, el alumnado tiene derecho a la protección social, en los casos de infortunio familiar o accidente.
2. Independientemente de los derechos que les asisten en virtud de la legislación en materia de sanidad y de seguridad social, la consejería competente en materia de educación establecerá las condiciones académicas y económicas adecuadas para que el alumnado que sufra una adversidad familiar, un accidente o una enfermedad prolongada no se vea imposibilitado para continuar y finalizar los estudios que se encuentre cursando o para acceder a estudios posteriores.
3. El alumnado de centros sostenidos con fondos públicos, de educación primaria o educación secundaria obligatoria que como consecuencia de enfermedad o accidente tenga impedida su asistencia al centro educativo, tiene derecho a recibir atención educativa domiciliaria u hospitalaria, en las condiciones que establezca la consejería competente en materia de educación.

1.2. DEBERES DEL ALUMNADO:

Artículo 14.- Deber de estudio y de asistencia a clase.

1. El estudio es un deber básico del alumnado, que comporta el desarrollo y aprovechamiento de sus aptitudes personales y de los conocimientos que se

impartan. Este deber básico, que requiere del esfuerzo, de la disciplina y de la responsabilidad por parte del alumnado, se concreta en las siguientes obligaciones:

- a) Mantener una actitud participativa, activa y atenta en clase sin interrumpir ni alterar el normal funcionamiento de las clases.
- b) Asistir al centro educativo con el material y equipamiento necesarios para poder participar activamente en el desarrollo de las clases.
- c) Respetar el ejercicio del derecho y el deber al estudio del resto del alumnado.
- d) Realizar las actividades encomendadas por el profesorado en el ejercicio de sus funciones docentes.

2. El alumnado tiene, asimismo, el deber de asistir a clase con puntualidad, sin ausencias injustificadas, y respetando el procedimiento y horario de entrada y salida, aprobado por el centro.

Artículo 15.- Deber de respeto al profesorado.

El alumnado tiene el deber de respetar al profesorado y de reconocer su autoridad, tanto en el ejercicio de su labor docente y educativa como en el control del cumplimiento de las normas de convivencia y de la de organización y funcionamiento del centro.

Artículo 16.- Deber de respeto a la comunidad educativa.

El alumnado tiene el deber de respetar el ejercicio de los derechos y las libertades de los miembros de la comunidad educativa, que se concreta en las obligaciones siguientes:

- a) Respetar la identidad, la integridad, la orientación sexual, la dignidad y la intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- b) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales de la comunidad educativa.
- c) No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo, lengua o por cualquier otra circunstancia personal o social.

Artículo 17.- Deber de respetar las normas de convivencia.

El alumnado tiene el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente. En el centro, este deber se concreta en el respeto de las normas de organización y funcionamiento y de las normas de convivencia que apruebe el Consejo Escolar del centro. Conlleva, entre otras, las obligaciones siguientes:

- a) Participar y colaborar en la promoción de un adecuado ambiente de convivencia escolar, así como conocer y respetar las normas de convivencia y el plan de convivencia del centro.

- b) Utilizar adecuadamente y conservar las instalaciones, materiales y recursos educativos del centro.
- c) Utilizar adecuadamente y conservar las instalaciones, materiales y recursos educativos durante la realización de las actividades extraescolares o complementarias.
- d) Respetar los bienes y pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- e) Respetar y cumplir las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del centro, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que alguna de las decisiones vulnere alguno de ellos, de acuerdo con el procedimiento que se establezca.
- f) Responsabilizarse de las comunicaciones que se establezcan entre la familia y el centro educativo. El término familia comprende al padre, madre o persona o institución que ejerza la tutela del alumno o alumna.
- g) Respetar lo establecido en las normas de convivencia respecto a los usos adecuados de las tecnologías de la información y comunicación.
- h) Respetar el horario de entradas y salidas del centro. Una vez que se hayan abandonado las instalaciones por la tarde, no está permitido volver a entrar en ellas dado que no habrá personal que supervise los espacios en ese momento.

Artículo 18.- Deber de colaborar en la obtención de información por parte del centro.

El alumnado debe colaborar en la obtención por parte del centro docente de los datos personales necesarios para el ejercicio de la función educativa. Dichos datos podrán hacer referencia al origen y ambiente familiar y social, a características o condiciones personales, al desarrollo y resultado de su escolarización, así como a aquellas circunstancias cuyo conocimiento sea necesario para la educación y orientación del alumnado.

5.2. TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS:

5.4. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

5.5. PASOS A SEGUIR EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

Todo recogido en 3000 DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Queda reflejado en nuestro Plan de convivencia y en nuestro NOF todos los tipos de conductas, procedimiento, consecuencias y medidas disciplinarias.